

**Balance General
Consolidado Comparativo
del Banco de Occidente S.A.
y sus Subordinadas
a 31 de Diciembre de 2013
(Ley 222/95)**

**Fiduciaria de Occidente S.A.
Banco de Occidente Panamá S.A.
Occidental Bank Barbados Ltd.
Ventas y Servicios S.A.**

**Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.**

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas que se indican en la nota 1 a los estados financieros consolidados, los cuales comprenden el balance general consolidado comparativo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 y los estados consolidados comparativos de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.



Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T. P. 40552-T
Miembro de KPMG Ltda.

27 de Enero de 2014

Balance General Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en millones de pesos)

Activo

	Diciembre 2013	Junio 2013
Disponible (Notas 6 y 32)		
Moneda Legal	2.148.967	2.138.478
Caja, Bancos y Otros	2.004.698	2.019.044
Moneda Extranjera	144.399	120.155
Menos: Provisión sobre el Disponible	(130)	(721)
Posiciones Activas en Operaciones de Mercado (Nota 7)	541.413	567.654
Inversiones (Notas 8 y 32)	5.439.616	5.457.602
Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	574.460	901.309
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	20.550	25.164
Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	1.111.889	1.094.669
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	1.750.615	1.302.608
Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos	1.526.070	1.376.694
Derechos de Recompra de Inversiones	456.032	757.158
Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero (Notas 9 y 32)	18.930.916	17.392.191
Créditos de Vivienda	31.814	4.530
Categoría A Riesgo Normal	32.012	4.579
Categoría B Riesgo Aceptable	126	-
Menos: Provisión	(324)	(49)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Garantía Idónea	1.450.511	1.352.292
Categoría A Riesgo Normal	1.398.681	1.299.915
Categoría B Riesgo Aceptable	28.966	30.753
Categoría C Riesgo Apreciable	28.728	26.645
Categoría D Riesgo Significativo	53.497	51.320
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	12.179	10.998
Menos: Provisión	(71.540)	(67.339)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Otras Garantías	2.613.138	2.223.413
Categoría A Riesgo Normal	2.597.227	2.198.998
Categoría B Riesgo Aceptable	67.348	66.546
Categoría C Riesgo Apreciable	41.542	37.617
Categoría D Riesgo Significativo	49.657	50.544
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	41.873	49.307
Menos: Provisión	(184.509)	(179.599)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Garantía Idónea	7.484.911	7.134.429
Categoría A Riesgo Normal	6.975.662	6.679.071
Categoría B Riesgo Aceptable	364.168	284.763
Categoría C Riesgo Apreciable	63.787	90.795
Categoría D Riesgo Significativo	129.743	138.815
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	62.508	47.428
Menos: Provisión	(110.957)	(106.443)
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Otras Garantías	7.350.863	6.677.573
Categoría A Riesgo Normal	7.375.299	6.686.831
Categoría B Riesgo Aceptable	153.373	149.749
Categoría C Riesgo Apreciable	67.132	74.092
Categoría D Riesgo Significativo	50.584	41.277
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	37.008	45.074
Menos: Provisión	(332.533)	(319.450)
Menos: Provisión General	(321)	(46)
Aceptaciones y Derivados (Nota 10)	42.946	93.584
Deudores por Aceptaciones Bancarias	21.979	36.262
Derechos	19.154	55.077
Obligaciones	(2.384.999)	(3.139.654)
Otros	(2.365.845)	(3.084.577)
Cuentas por Cobrar (Notas 11 y 32)	1.813	2.245
Intereses	142.990	154.305
Componente Financiero Operaciones de Leasing	18.715	23.204
Comisiones y Honorarios	8.247	7.608
Cánones de Bienes Dados en Leasing	10.606	11.979
Pago por Cuenta de Clientes Vivienda	4	-
Pago por Cuenta de Clientes Consumo	12.192	118.369
Pago por Cuenta de Clientes Comercial	8.838	19.444
Otros	204.694	257.390
Menos: Provisión	(39.113)	(44.261)
Bienes Realizables y Recibidos en Pago (Nota 12)	25.233	25.186
Bienes Recibidos en Pago Destinados a Vivienda	376	376
Bienes Recibidos en Pago Diferentes a Vivienda	26.869	24.742
Bienes Restituidos de Contratos de Leasing	24.386	24.753
Otros	866	862
Menos: Provisión	(27.264)	(25.547)
Propiedades y Equipo (Nota 13)	265.087	262.951
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso	250.691	239.300
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	61.844	58.142
Equipo de Computación	133.246	127.055
Otros	73.024	79.581
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(283.715)	(273.710)
Más: Depreciación Diferida	30.235	32.858
Menos: Provisión	(238)	(275)
Bienes Dados en Leasing Operativo (Nota 13)	407.002	355.990
Maquinaria, Equipo y Vehículos	186.306	149.891
Equipo de Computación y Programas para Computador	385.874	354.390
Otros	88.901	83.746
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	(248.359)	(226.145)
Menos: Provisión	(5.620)	(5.892)
Otros Activos (Nota 14)	455.806	538.093
Aportes Permanentes	435	436
Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	136.701	147.579
Bienes por Colocar en Contratos Leasing	262.651	224.277
Otros	57.244	166.476
Menos: Provisión	(1.225)	(675)
Valorizaciones (Notas 14 y 32)	405.836	348.564
Inv.Dispon.para la Venta Tit.Partic.Baja o Min.Bursatilidad o sin Cotización en Bolsa	89.762	57.467
Propiedades y Equipo	316.001	291.024
Otros	73	73
Desvalorizaciones (Notas 14 y 32)	(197)	(271)
Inv.Dispon.para la Venta Tit.Partic.Baja o Min.Bursatilidad o sin Cotización en Bolsa	(197)	(271)
Total Activo Antes De Capital Garantía	29.029.803	27.728.060
Capital Garantía		
Total Activo y Capital Garantía	29.029.803	27.728.060
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra (Nota 24)	5.157.932	4.639.904
Cuentas Contingentes Deudoras (Nota 24)	6.946.469	6.721.081
Cuentas de Orden Fiduciarias (Nota 25)	21.842.791	18.224.277
Cuentas de Orden Deudoras (Nota 26)	33.533.176	32.679.918
Cuentas de Orden Acreedoras Por Contra (Nota 26)	39.943.745	36.771.748
Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden	107.424.113	99.036.928

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Balance General Consolidado Comparativo a 31 de Diciembre de 2013

(Expresado en millones de pesos)

Pasivo y Patrimonio

	Diciembre 2013	Junio 2013
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Legal (Notas 15 y 32)	17.914.244	15.878.649
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	5.570.742	4.434.782
Certificados de Depósito a Término	3.783.273	3.964.659
Depósitos de Ahorro	8.317.088	7.309.633
Otros	243.141	169.575
Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera (Nota 15)	1.985.592	1.984.803
Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria	328.706	314.436
Corresponsales Extranjeros	14.168	34.449
Otros	1.642.718	1.635.918
Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado (Notas 16 y 32)	462.707	691.106
Aceptaciones y Derivados (Nota 10)	42.483	100.105
Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras (Notas 17 y 32)	1.641.397	1.880.459
Otras Entidades del País	892.074	921.481
Entidades del Exterior	749.323	958.978
Cuentas por Pagar (Notas 18 y 32)	521.557	659.264
Intereses	99.979	111.343
Comisiones y Honorarios	1.943	1.893
Dividendos y Excedentes	63.602	62.593
Otros	356.033	483.435
Títulos de Inversión en Circulación (Nota 19)	2.473.313	2.765.477
Otros Pasivos (Nota 20)	177.858	144.078
Obligaciones Laborales Consolidadas	48.808	40.462
Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos	19.889	22.747
Pensiones de Jubilación	3.522	3.704
Otros	105.639	77.165
Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 21)	43.166	142.964
Obligaciones Laborales	1.383	4.769
Impuestos	12.939	88.176
Interés Minoritario	9.936	7.730
Otros	18.908	42.289
Total Pasivo	25.262.317	24.246.905
Patrimonio	3.767.486	3.481.155
Capital Social	4.677	4.677
Aportes Sociales (Nota 22)		
Capital Mínimo e Irreducible -Sección Ahorros		
Reservas (Nota 23)	2.385.081	2.291.978
Reserva Legal	1.508.386	1.388.077
Prima en colocación de Acciones	720.445	720.445
Reservas Estatutarias y Ocasionales	156.250	183.456
Superávit o Déficit	1.135.284	960.763
Ganancias o Pérdidas Acum. no realizada Inv. Dispon. para la Venta	729.802	612.046
Valorizaciones (Notas 14 y 32)	404.338	347.436
Desvalorizaciones (Notas 14 y 32)	(197)	(271)
Revalorización del Patrimonio	1.695	1.695
Ganancias o Pérdidas Acum. no realizada en Operaciones con Derivados	(354)	(143)
Resultados de Ejercicios Anteriores	9.023	28.998
Resultados del Ejercicio	233.421	194.739
Total Pasivo y Patrimonio antes Capital Garantía	29.029.803	27.728.060
Capital Garantía	-	-
Total Pasivo, Patrimonio y Capital Garantía	29.029.803	27.728.060
Cuentas Contingentes y de Orden		
Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 24)	5.157.932	4.639.904
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra (Nota 24)	6.946.469	6.721.081
Cuentas de Orden Fiduciarias por Contra (Nota 25)	21.842.791	18.224.277
Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 26)	33.533.176	32.679.918
Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 26)	39.943.745	36.771.748
Total Cuentas Contingentes, Fiduciarias y de Orden	107.424.113	99.036.928

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Estados de Resultados Consolidados Comparativos por los semestres que terminaron el 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2013

(Expresado en millones de pesos)

	Períodos Comprendidos	
	Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2013	Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2013
Ingresos Operacionales Directos (Nota 32)	1.458.659	1.700.150
Intereses y Descuento Amortizado. Cartera de Crédito y Otros Intereses	754.414	745.403
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	37.372	15.058
Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos	466	74
Utilidad en Valoración de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	3.214	4.445
Utilidad en Valoración de Inversiones disponibles para la Venta en títulos de Deuda	60.511	52.397
Reajuste de la Unidad de Valor Real -UVR	738	1.155
Comisiones y Honorarios	134.530	124.209
Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	1.585	784
Utilidad en Venta de Inversiones	1.453	1.123
Utilidad en Valoración de Derivados	115.345	158.316
Cambios	50.976	292.505
Arrendamientos	294.416	300.535
Utilidad en Venta de Activos en Leasing	502	660
Sanciones por Incumplimiento en Contratos de Arrendamiento	3.137	3.486
Gastos Operacionales Directos (Nota 32)	687.338	982.903
Intereses, Prima Amortizada y Amortización de Descuento	355.394	367.109
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	74	12.538
Pérdida en Valoración Inversiones Negociables en Títulos Participativos	5	93
Pérdida en Valoración de Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda	21.113	17.441
Comisiones y Honorarios	87.025	74.779
Pérdida Realizada en Venta de Inversiones Disponibles para la Venta	414	1
Pérdida en Venta de Inversiones	878	438
Pérdida en Valoración de Derivados	97.997	172.347
Cambios	52.006	268.973
Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes en Leasing	72.432	69.184
Resultado Operacional Directo	771.321	717.247
Otros Ingresos y (Gastos) Operacionales - Neto	(46.926)	(70.304)
Ingresos Operacionales	394.772	349.918
Dividendos y Participaciones	73.017	70.103
Otros (Notas 27 y 32)	321.755	279.815
Gastos Operacionales	441.698	420.222
Gastos de Personal	210.765	209.428
Otros (Notas 28 y 32)	230.933	210.794
Resultado Operacional Antes de Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	724.395	646.943
Provisiones	409.179	389.633
Cartera de Créditos (Nota 9)	371.620	350.326
Cuentas por Cobrar (Nota 11)	32.113	34.329
Otras	5.446	4.978
Depreciaciones -Bienes de uso Propio	17.099	14.259
Amortizaciones	13.039	11.338
Resultado Operacional Neto	285.078	231.713
Ingresos No Operacionales (Nota 29)	39.161	52.012
Ingresos No Operacionales	38.836	51.796
Interés Minoritario	325	216
Gastos No Operacionales (Nota 29)	11.447	12.715
Gastos No Operacionales	10.646	11.743
Interés Minoritario	801	972
Resultado Neto No Operacional	27.714	39.297
Ajuste en Cambio Realizado	(54)	(135)
Utilidad Antes de Impuesto sobre la Renta y CREE	312.738	270.875
Impuesto sobre la Renta y CREE	79.317	76.136
Utilidad del Ejercicio	233.421	194.739

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados Comparativos por los semestres que terminaron el 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2013

(Expresado en millones de pesos)

	31 de Diciembre de 2013	30 de Junio de 2013
Flujos de Efectivo por las Actividades de Operación:		
Utilidad del Ejercicio	\$ 233.421	194.739
Ajustes para Conciliar la Utilidad Neta y el Efectivo		
Neto Provisto por las Actividades de Operación:		
Utilidad en Venta de Propiedades y Equipo - Neto	(111)	(383)
(Utilidad) Pérdida en Venta de Bienes Recibidos en Pago - Neto	(23)	994
Utilidad en Venta de Activos de Leasing	(502)	(660)
Utilidad en Venta de Inversiones - Neto	(575)	(685)
Dividendos Recibidos en Acciones	(58.533)	(66.473)
Depreciación y Amortizaciones Bienes dados en Leasing Operativo	72.432	69.184
Depreciación Bienes de Uso Propio	17.099	14.259
Amortizaciones	13.039	11.338
Valoración de Inversiones y Utilidad o Pérdida no Realizada en Inversiones - Neto	(81.542)	(42.685)
Reajuste Operaciones UVR Leasing	(738)	(1.155)
(Valoración) Desvaloración de Derivados - Neto	(17.348)	14.031
Provisión de Cartera de Crédito y Leasing Financiero	369.990	348.730
Provisión de Leasing Operativo	1.630	1.596
Provisión de Cuentas por Cobrar	32.113	34.329
Provisión para Bienes en Pago y Restituidos	4.660	4.332
Provisión para Propiedad y Equipo	-	110
Provisión para Otros Activos	786	536
Provisión Riesgo Operativo	251	82
Provisión para Cesantías	9.533	9.287
Reintegro de Provisión de Cartera de Crédito y Leasing Financiero	(204.445)	(181.204)
Reintegro de Provisión de Leasing Operativo	(1.998)	(1.423)
Reintegro de Provisión de Cuentas Por Cobrar	(17.840)	(14.045)
Reintegro de Provisión de Bienes en Dación de Pago y Restituidos	(2.943)	(3.591)
Reintegro de Provisión de Propiedades y Equipo	(37)	(60)
Reintegro de Otras Provisiones	(1.478)	(4.969)
Total Resultados	133.421	191.475
Cambios en Activos y Pasivos:		
Disminución (Aumento) Intereses Causados por Cobrar	11.316	(1.245)
Disminución (Aumento), Neto de Otros Activos	67.824	(130.451)
(Disminución) Aumento Intereses Causados por Pagar	(11.364)	17.648
Aumento (Disminución) en Otros Pasivos	29.059	(6.093)
(Disminución) Aumento en Ingresos Recibidos por Anticipado	(2.858)	138
(Disminución) Aumento en Pasivos Estimados y Provisiones	(102.004)	28.948
Cesantías Pagadas	(1.954)	(15.509)
Total Operaciones	256.861	276.385
Efectivo Neto provisto por Actividades de Operación	356.861	279.650
Flujos de Efectivo por las Actividades de Inversión:		
Disminución (aumento) de Inversiones	276.662	(1.145.596)
Aumento de Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero	(1.704.270)	(1.186.187)
Disminución (aumento) en Deudores por Aceptaciones Bancarias y Derivados	69.085	(35.133)
Disminución en Cuentas por Cobrar	155.277	24.269
Aumento en Propiedades, Equipo y Bienes Dados en Leasing	(291.910)	(136.781)
Aumento de Bienes en Dación de Pago y Restituidos	(15.357)	(21.242)
Producto de la Venta de Propiedad y Equipo y Bienes Recibidos en Dación de Pago	162.994	66.689
Efectivo Neto usado en Actividades de Inversión	(1.347.519)	(2.433.981)
Flujos de Efectivo por las Actividades de Financiación:		
Aumento en Depósitos y Exigibilidades	2.036.384	1.691.863
(Disminución) Aumento en Posiciones Pasivas En Operaciones De Mercado	(228.399)	256.356
(Disminución) Aumento en Aceptaciones Bancarias en Circulación	(57.622)	33.324
(Disminución) Aumento en Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	(239.062)	304.080
(Disminución) Aumento en Títulos de Inversión en Circulación	(292.164)	453.390
(Disminución) Aumento de Otras Cuentas por Pagar	(127.352)	88.646
Dividendos Pagados	(119.080)	(100.877)
Aumento (disminución) del Interés Minoritario	2.206	(795)
Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Financiación	974.911	2.725.987
(Disminución) Aumento Neto en Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(15.747)	571.656
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	2.706.132	2.134.476
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	\$ 2.690.385	2.706.132

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados Comparativos por los semestres que terminaron el 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2013

(Expresados en millones de pesos, exepcto información por acción)

	Capital Social	Reserva Legal y Prima en Colocación de Acciones	Reservas Estatutarias y Ocasionales	Superávit por Valorizaciones Neto	Ganancias o Pérdidas Acumuladas no realizadas en Inversiones Disponibles para la Venta	Revalorización del Patrimonio	Resultados		Total Patrimonio, Neto
							Ejercicio Anterior	Ejercicio	
Saldo al 31 de Diciembre de 2012	\$ 4.677	1.939.703	174.782	319.099	694.335	1.695	28.198	295.327	3.457.816
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	295.327	(295.327)	-
Distribución de utilidades	-	160.619	8.095	-	-	-	(168.714)	-	-
Dividendos en efectivo a razón de \$ 127.00 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde abril de 2013 hasta septiembre de 2013, inclusive, sobre un total de 155,899,719 acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2012.	-	-	-	-	-	-	(118.796)	-	(118.796)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	3.327	(54.679)	-	-	-	(51.352)
Movimiento por eliminación en consolidación	-	8.200	579	24.739	(27.753)	-	(7.017)	-	(1.251)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	194.739	194.739
Saldo al 30 de Junio de 2013	\$ 4.677	2.108.522	183.456	347.165	611.903	1.695	28.998	194.739	3.481.155
Traslado a utilidades de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	194.739	(194.739)	-
Distribución de utilidades	-	120.317	(27.205)	-	-	-	(93.112)	-	-
Dividendos en efectivo a razón de \$ 130.00 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde octubre de 2013 hasta marzo de 2014, inclusive, sobre un total de 155,899,719 acciones suscritas y pagadas al 30 de junio de 2013.	-	-	-	-	-	-	(121.602)	-	(121.602)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	42.520	109.828	-	-	-	152.348
Movimiento por eliminación en consolidación	-	(8)	(1)	14.456	7.717	-	-	-	22.164
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	233.421	233.421
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	\$ 4.677	2.228.831	156.250	404.141	729.448	1.695	9.023	233.421	3.767.486

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de Diciembre de 2013 y 30 de Junio de 2013

(Expresados en millones de pesos excepto, la tasa de cambio)

1. Entidad Reportante

Los estados financieros consolidados del Banco de Occidente S.A. (Matriz) incluyen al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 las cuentas del Banco de Occidente S.A. y de sus subordinadas, como se detalla a continuación:

Subordinada	Origen	% de Participación	No. de Acciones al 31-Dic-13
Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A.			
Fiduoccidente	Nacional	94,98%	14.266.467
Ventas y Servicios S.A.	Nacional	45,00%	483.196
Banco de Occidente Panamá S.A.	Extranjera	95,00%	1.198.479
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	Extranjera	100,00%	1.855

El objeto social de la matriz es celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana. La matriz opera a través de 223 oficinas en el territorio Colombiano. La Matriz tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y, este a su vez, registra situación de control sobre las entidades anteriormente mencionadas.

El objeto social de la Fiduciaria de Occidente S.A. - Fiduccidente es la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales. Su objeto fundamental es

adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

El Banco de Occidente (Panamá) S.A. es una entidad constituida de acuerdo con la legislación de la República de Panamá e inició operaciones de banca en ese país el 30 de junio de 1982 al amparo de la licencia internacional otorgada por la Comisión Bancaria Nacional de la República de Panamá.

Occidental Bank (Barbados) Ltd. se incorporó bajo las leyes de Barbados en Mayo 16 de 1991, y es autorizado para manejar negocios de Banca dentro del territorio de Barbados.

El objeto social de Ventas y Servicios S.A. es la prestación de servicios técnicos o administrativos a los que se refiere el artículo quinto de la Ley de 1990, como son: programación de computadoras, mercadeo, la creación y organización de archivos de consulta y realización de cálculos estadísticos e informes en general. La compañía Ventas y Servicios S.A. se consolida en virtud de la influencia dominante a nivel administrativo que ejerce la matriz en la misma.

El valor total de los activos, los pasivos, el patrimonio, ingresos operacionales y resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 de cada una de las subordinadas incluidas en la consolidación es el siguiente:

31 de Diciembre de 2013

	Activos	% Part.	Pasivos	% Part.	Patrimonio	% Part.	Ingresos Operacionales	% Part.	Resultados	% Part.
Banco de Occidente S.A. (Matriz)	\$ 27.559.648	92	23.756.205	92	3.803.443	95	1.774.190	94	241.155	97
Fiduoccidente S.A.	162.569	1	31.738	1	130.831	3	37.015	2	13.864	6
Banco de Occidente Panama S.A.	1.664.522	6	1.632.049	6	32.473	1	35.676	2	(7.111)	(3)
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	397.012	1	357.141	1	39.872	1	7.387	-	681	-
Ventas y Servicios S.A.	41.562	-	29.057	-	12.505	-	36.298	2	1.077	-
Total	\$ 29.825.313	100	25.806.190	100	4.019.124	100	1.890.566	100	249.666	100
Estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A.	\$ 29.029.803		25.262.317		3.767.486		1.853.429		233.421	

30 de Junio de 2013

	Activos	% Part.	Pasivos	% Part.	Patrimonio	% Part.	Ingresos Operacionales	% Part.	Resultados	% Part.
Banco de Occidente S.A. (Matriz)	\$ 26.121.850	92	22.598.234	92	3.523.616	95	1.986.963	95	214.714	94
Fiduoccidente S.A.	153.720	1	44.835	-	108.885	3	43.091	2	16.504	7
Banco de Occidente Panama S.A.	1.607.078	6	1.584.314	6	22.764	1	33.994	2	(2.278)	(1)
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	432.705	1	394.923	2	37.782	1	5.093	-	(240)	-
Ventas y Servicios S.A.	35.413	-	26.639	-	8.774	-	33.108	1	685	-
Total	\$ 28.350.766	100	24.648.945	100	3.701.821	100	2.102.249	100	229.386	100
Estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A.	\$ 27.728.060		24.246.905		3.481.155		2.050.068		194.739	

2. Efecto de la Consolidación

El efecto de la consolidación sobre la estructura de los estados financieros de la Matriz fue el siguiente:

31 de Diciembre de 2013

	Total Matriz	Total Consolidada	Aumento (Disminución)
Activos	\$ 27.559.648	29.029.803	1.470.155
Pasivos	23.756.205	25.262.317	1.506.112
Patrimonio	3.803.443	3.767.486	(35.957)
Resultados	\$ 241.155	233.421	(7.734)

30 de Junio de 2013

	Total Matriz	Total Consolidada	Aumento (Disminución)
Activos	\$ 26.121.850	27.728.060	1.606.210
Pasivos	22.598.234	24.246.905	1.648.671
Patrimonio	3.523.616	3.481.155	(42.461)
Resultados	\$ 214.714	194.739	(19.975)

La rentabilidad del patrimonio del consolidado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 es de 6.20% y 5.59% frente al de la Matriz, que fue de 6.34% y 6.09%, respectivamente.

La rentabilidad sobre activos totales del consolidado es de 0.80% y 0.70% frente al indicador de la Matriz, que fue de 0.88% y 0.82%, respectivamente.

3. Principales Políticas Contables

a. Políticas de Contabilidad Básicas y de Consolidación

Las normas y prácticas contables de las filiales sujetas a consolidación se homogeneizaron con las aplicables en la matriz de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, principalmente aquellas que puedan afectar la estructura de los estados financieros consolidados.

b. Equivalentes de Efectivo

La Matriz considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercados monetarios y relacionados.

c. Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores:

Fondos Interbancarios Vendidos o Comprados Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe la Matriz en otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas "over night", realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Matriz y las filiales.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando la Matriz y las filiales, adquieren o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Matriz transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

d. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por La Matriz y las filiales con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevaletentes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Negociables en Títulos Participativos	Corto plazo	Inversión en carteras colectivas a la vista, con el propósito de obtener rendimientos.	Las participaciones en carteras colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día de la fecha de valoración.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la matriz tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – Títulos de Deuda (1)	6 meses	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la matriz tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante (6) meses contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplido el plazo, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>	<p>Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – Títulos Participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan a la matriz la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la matriz en su calidad de controlante o matriz.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <p>Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).</p> <p>Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.</p> <p>Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior. <p>De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o en su defecto el precio de cierre más reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> Valores participativos no inscritos en bolsa de valores <p>Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

(1) De acuerdo a la Circular Externa 033 del 22 de noviembre de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la permanencia mínima de los títulos disponibles para la venta, paso de un año a seis meses.

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en las circulares externas 050 de noviembre 2012, la Matriz contrató a Infovalmer S.A como proveedor de precios para valoración, el cual no arrojó ningún impacto significativo en el cálculo de la valoración de precios de las inversiones.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a La Matriz la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, La Matriz conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
E	Inco-brable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Inversiones en el exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo. Cuando las tasas de conversión de divisa no se encuentren en la página web del Banco Central Europeo, se toma la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

e. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política de la Matriz en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de créditos contempla tres (3) modalidades de crédito y operaciones leasing:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Hipotecarios

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Matriz. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven

de base para su calificación, así como la aplicación de modelos estadísticos internos que evalúan diferentes aspectos del solicitante para cuantificar el riesgo de crédito. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, La Matriz verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

La Matriz evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

La Matriz realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Calificación del Riesgo Crediticio

La Matriz califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la matriz aplica la siguiente tabla:

Categoría agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0 - 30 días
B	A	A con mora actual Mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Matriz califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Otros criterios considerados por la Matriz para calificar las operaciones de crédito son los siguientes: para la cartera comercial otorgada, la calificación en el momento del otorgamiento en los cierres de mes de los meses correspondientes al trimestre del desembolso del crédito, la calificación en el proceso de otorgamiento con las características propias de cada deudor y otros factores que se puedan considerar de mayor riesgo. Para la cartera de consumo, la calificación asignada en el otorgamiento solo en el cierre del mes en que fue desembolsado.

La cartera de Vivienda, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Criterio (No. de Meses en Mora)
"A" Riesgo Normal	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses

Categoría	Criterio (No. de Meses en Mora)
"C" Riesgo Apreciable	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Con vencimientos de más de 18 meses

Clasificación de crédito de cartera Hipotecarios de Vivienda

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración ó en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, la Matriz podía revertir provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, la Matriz suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas de la Matriz, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

f. Castigos de Cartera y Operaciones de Leasing

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración de la Matriz se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la Matriz.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren perdidas.

g. Provisión para Cartera de Créditos, Cuentas por Cobrar y Operaciones de Leasing

La Matriz, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

Cartera Comercial y de Consumo

La Matriz aplica la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa o desacumulativa, con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E	< 9%	> = 9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	< 42%	> = 42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	> 23%	< = 23%

A partir del cierre contable de Mayo de 2011, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 Mayo de 2011 y según se detalla en el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactar los indicadores de Deterioro (variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y Crecimiento (Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador Ingresos por Interés de Cartera acumulado durante el trimestre las subcuentas 410241, 410242 y 410243. (Intereses de mora de consumo).

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. El CIC corresponde al mayor valor entre el CIC del mes anterior afectada por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada de las matrices B y A del mes de evaluación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada} = \text{CIP} + \text{CIC}$$

Donde,

$$\text{CIP} = \text{PI}_{\text{Matriz A}} * \text{PDI} * \text{EDI}$$

$$\text{CIC} = \max \left(\text{CIC}_{i,t-1} * \left(\frac{\text{EDI}_{i,t}}{\text{EDI}_{i,t-1}} \right); (\text{PE}_B - \text{PE}_A)_{i,t} \right)$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Portafolios	Concepto
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV de activos
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV de activos
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV de activos
Personas Naturales	Personas naturales que son deudores de crédito comercial

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo

diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito

- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, la Matriz aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera Comercial, en el proceso de calificación se utiliza una metodología de calificación automática para la cartera no evaluada individualmente, que se basa en modelos de clasificación de clientes en función de su probabilidad de incumplimiento, ajustada con factores macroeconómicos y sectoriales. Esta metodología se implementó desde diciembre de 2010.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

a. La Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y

liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, la Matriz clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas; tienen una PDI del cero por ciento 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).

3. Derechos de Cobro: Representados por:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4. Bienes Raíces y Residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

5. Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de inmuebles.
- Leasing habitacional.

6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de maquinaria y equipo.
- Leasing de vehículos.
- Leasing muebles y enseres.
- Leasing barcos, trenes y aviones.
- Leasing equipos de cómputo.
- Leasing semovientes.
- Leasing software.

7. Otros Colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.

8. Sin Garantía: La Matriz clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios de la Matriz aplicables a ellas:

Política de Garantías

- La Garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con la Matriz.
- Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.
- Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.
- Existen dos tipos de garantías Idóneas o No Idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar la Matriz una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías Idónea, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentra debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.
- Las garantías deben escogerse en función de su liquidez, es decir, de la facilidad de realización de los bienes involucrados. La evaluación de garantías debe basarse en avalúos técnicos elaborados por profesionales idóneos.

c. El valor expuesto del activo:

En la cartera comercial y de consumo se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

A partir del 31 de diciembre del 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, La Matriz constituye una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo que equivale a la adición al componente individual procíclico del 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

Cartera de Vivienda

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para la modalidad de Vivienda.

La Matriz mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Capital % Parte Garantizada	Capital % Parte No Garantizada	Intereses y otros Conceptos
A - Normal	1	1	1
B - Aceptable	3,2	100	100
C - Apreciable	10	100	100
D - Significativo	20	100	100
E - Incobrable	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60,0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100,0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía No Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idonea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Reglas de Alineamiento

La Matriz realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Matriz mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, la Matriz está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

Homogeneización de las Provisiones de Cartera con las Filiales

Para propósitos de la calificación de la cartera de crédito y constitución de provisiones la Matriz efectuó la siguiente homogeneización:

Clientes que desarrollan su actividad económica por fuera de Colombia

Para los clientes de filiales en el exterior que desarrollan sus actividades en Colombia se aplica el modelo de referencia comercial MRC del capítulo II de la circular 100 de 1995.

Para los clientes de las filiales en el exterior que desarrollan su actividad económica por fuera de Colombia, se aplica el Modelo de Referencia Comercial – MRC, del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde la pérdida esperada se calcula de la siguiente manera:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Con el objeto de incorporar el comportamiento de la economía de cada uno de los países donde desarrollan su actividad económica los clientes de las filiales en el exterior, las probabilidades de incumplimiento de la Matriz A y la Matriz B se ponderarán por el riesgo relativo que presenten frente a la calificación de Colombia publicada por Standard and Poors.

La siguiente tabla muestra la escala de calificaciones Riesgo País de Standard and Poors y tomando como base la calificación BBB que tiene Colombia, la cual refleja parámetros de protección adecuados (riesgo relativo del 100%), se asigna un riesgo relativo que aumenta o disminuye de acuerdo con la calificación asignada a cada país.

Calificación	Capacidad de Pago	Riesgo Relativo
AAA	Extremadamente Fuerte	70%
AA	Muy Fuerte	80%
A	Fuerte	90%
BBB	Parámetros de protección Adecuados (1)	100%
BB	Menos vulnerables a incumplimiento de pago - Enfrenta Incertidumbre	110%
B	Más vulnerables a incumplimiento de pago - Depende de condiciones financieras, económicas y comerciales	120%
CCC	Actualmente vulnerable a incumplimiento de pago	130%
CC	Actualmente muy vulnerable a incumplimiento de pago	140%
C	Actualmente muy vulnerable a incumplimiento de pago. Se utilizan cuando se declaran en bancarrota	150%
D	Incumplimiento de pagos	160%

(1) Esta es la calificación de Riesgo País de Colombia

h. Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por la Matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por la Matriz, de operaciones con derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un (1) año y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

• Operaciones Forward

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

• Opciones

Una "opción" es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

• Swaps

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

El swap sobre divisas CCS (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

• Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Este se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Los futuros se pueden cumplir liquidándose en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

Contabilización y Valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación.

Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre Títulos	En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.
Forward sobre Divisas	La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.

Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo locales y extranjeras).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando la Matriz compra una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando la Matriz vende una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC" diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nacional, si la Matriz presenta posición corta, notifica a la "CRCC" el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la "CRCC" la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p> <p>Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación; este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuando ésta última lo requiera.</p> <p>El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar, según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.</p>
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, la Matriz actualiza la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>

i. Cuentas por Cobrar

La Fiduciaria registra en cuentas por cobrar los importes pendientes por comisiones fiduciarias, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores, pagos por cuenta de clientes y adelantos al personal.

La Fiduciaria califica las cuentas por cobrar - comisiones y diversas asimilándolas a créditos comerciales y las provisiones se determinan en función de su oportuna atención, así:

	% de provisión requerida
Categoría -A- Comisiones al día o vencimiento hasta de un mes	0
Categoría -B- Comisiones con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 3 meses	1
Categoría -C- Comisiones con vencimientos superiores a 3 y hasta 6 meses	20
Categoría -D- Comisiones con vencimientos superiores a 6 y hasta 12 meses	50
Categoría -E- Comisiones con vencimientos superiores a 12 meses	100

j. Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos

Corresponde a bienes recibidos en pago de obligaciones crediticias no canceladas por los clientes, se registran por su valor comercial sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

Las valorizaciones sobre bienes recibidos en pago, inmuebles, se contabiliza en cuentas de orden.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios incurridos para su comercialización.

Los bienes restituidos de operaciones de leasing financiero por incumplimiento al mencionado contrato por parte del arrendatario o por no ejercer la opción de compra se contabiliza al costo, el cual corresponde al saldo por cobrar del contrato leasing.

Las valorizaciones sobre bienes restituidos, inmuebles y muebles, se contabiliza en cuentas de orden.

k. Provisión Bienes Recibidos en Pago, Bienes Restituidos y Dejadoss Utilizar en el Objeto Social

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35,0%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35,0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70,0%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin

que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100,0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta punto cero por ciento (30,0%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

I. Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Muebles y equipo	10%
Equipo de computo	20%
Vehículo	20%

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo, el cual fue reexpresado como consecuencia de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Se registran provisiones individuales sobre las propiedades y equipos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

m. Bienes dados en Leasing Operativo

Registra el costo de los bienes dados en leasing operativo que la Entidad, previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su utilización.

Cuando en los contratos de arrendamiento operativo se establezca contractualmente que con el pago de los cánones se amortiza el noventa por ciento (90%) o más del valor del bien, la depreciación de estos bienes se hará durante la vigencia del contrato y bajo la metodología de depreciación financiera, acorde con las condiciones del contrato.

Los bienes dados en leasing operativo se registran al costo y los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados. Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del período en que se producen.

La depreciación de los bienes dados en leasing operativo se efectúa en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing.

Sobre el valor de los bienes dados en leasing se constituye una provisión general del 1%, sin que la suma de la depreciación acumulada y la provisión general exceda el cien por ciento de los bienes dados en leasing operativo.

n. Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas de la Matriz.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resulten pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

o. Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Matriz y Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio o servicio se recibe en varios periodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepagado.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Arrendamientos.
- Mantenimiento de equipos.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Los gastos de organización y pre operativos en un periodo no mayor a dos (2) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido " débito " por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Publicidad y propaganda en un periodo no mayor a seis (6) meses.
- El impuesto al patrimonio en un periodo de 4 años.
- Impuesto predial en un periodo de un año.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Los otros cargos diferidos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

p. Bienes por colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Compañía cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización, también se incluyen aquellos bienes que se encontraban en contratos de leasing operativo devueltos por el arrendatario. La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada) no está sujeta a depreciación, la provisión se constituye de acuerdo a los lineamientos del capítulo III de la circular 100 de 1995. (Ver nota 3 literal j- Provisión Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos).

q. Activos Intangibles

Mediante Resolución 0828 de mayo 19 de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la fusión por absorción de Banco Unión Colombiano S.A. El Crédito mercantil originado por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio a la fecha de adquisición del Banco Unión Colombiano se amortiza por el sistema exponencial en 237 meses, diferencia entre el plazo de 20 años y el tiempo ya amortizado de acuerdo por lo establecido por la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso la Matriz voluntariamente puede optar por un período inferior.

Anualmente, la Matriz valora a precios de mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil, las cuales están plenamente determinadas e identificadas dentro de los activos de la entidad adquirida desde el momento cero o de adquisición, para determinar si hay o no pérdida por deterioro del mismo. La valoración se hace por el método del flujo de utilidades generado por cada línea de negocio identificada como generadora independiente de caja.

En caso en que se determine que las líneas de negocio han presentado pérdida por deterioro de su valor, ésta se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados como una amortización del crédito mercantil asociado a las mismas. Ello significa que en ningún caso se permitirá su diferimiento. De igual manera, si posteriormente la situación se torna contraria, las pérdidas registradas no se podrán revertir, así como tampoco se podrá incrementar el saldo del crédito mercantil adquirido.

Igualmente, si se conoce que alguna de las líneas de negocio ya no generará más beneficios futuros, la entidad debe proceder de inmediato a la amortización del crédito mercantil adquirido asignado a dicha línea de negocio, contra el estado de resultados.

Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando “realmente” se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso

r. Valorizaciones

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

La valoración de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

Valorizaciones y Desvalorización de Activos

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

1. Los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, frente al valor neto en libros de las propiedades y equipos y bienes dados en leasing operativo de la Matriz.
2. El valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos frente a su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valoración si la tiene y se constituye provisión.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago y restituidos.

s. Ingresos Anticipados y Pasivos Diferidos

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Matriz y Subordinadas, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

t. Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y Subordinadas registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

u. Pensiones de Jubilación

La Matriz presenta actualmente el cálculo actuarial totalmente amortizado, es decir se mantiene actualizado en forma semestral y se mantiene amortizada en su totalidad durante el semestre.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

v. Reserva Legal

De acuerdo con el Decreto 663 de abril 2 de 1993, la Reserva Legal de los establecimientos de crédito se conforma como mínimo con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta completar el 50% del capital suscrito; dicha reserva sólo se podrá reducir a menos de este porcentaje para atender pérdidas acumuladas en exceso del monto de utilidades no repartidas.

w. Cuentas Contingentes

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera de La Matriz y las filiales. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas, cartas de crédito abiertas sin utilizar, y otras contingencias.

x. Cuentas de Orden

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de La Matriz y las filiales, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, el valor de los créditos calificados por vencimiento, las operaciones recíprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

y. Cuentas de Orden Fiduciarias

Registra el valor de los activos recibidos por la Fiduciaria, incluidas, las carteras colectivas, Fideicomisos de Administración, Inversión, Garantía y otros.

z. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

La Matriz y las filiales utilizan la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Se dejaron de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la siguiente mora: crédito comercial - 3 meses; consumo - 2 meses y vivienda - 2 meses.

Los ingresos por rendimientos financieros y arrendamiento financiero y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los intereses, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos originados en:

- Créditos comerciales que presentan mora superior a 3 meses.
- Créditos de consumo cuando presenten mora superior a 2 meses.
- Créditos de vivienda cuando presenten mora superior a 2 meses.

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en código 272035 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

aa. Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Empresas donde La Matriz posee control administrativo o financiero y son objeto de consolidación (subordinadas).
- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la matriz y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y administradores.

bb. Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, la Matriz puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) calculada a diario y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del respectivo periodo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las tasas fueron de \$1.926,83 (en pesos) y de \$1.929.00 (en pesos) respectivamente.

Se define como "posición propia" en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

"Posición propia de contado" es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+1) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al 20% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 5% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia de contado no podrá superar el 50% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Para tal efecto la matriz determina el patrimonio técnico en dólares con base en los estados financieros del segundo mes calendario anterior y aplicando la tasa de cambio, para reexpresión de cifras en moneda extranjera del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013 los activos en moneda extranjera ascendieron a US \$ 1.600.375.478,13 y US \$ 2.641.240.366,74 (dólares) y los pasivos a US \$ 1.617.763.172,37 y US \$ 2.648.361.011,42 (dólares), respectivamente.

4) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, así:

Propiedades y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un Estado Financiero Básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

5) Proyecto de Implementación de NIIF

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, la Matriz y sus subordinadas Fiduciaria de Occidente S.A. y Ventas y Servicios S.A. pertenecen al Grupo 1 de preparadores de información financiera. En febrero de 2013, la Matriz y su subordinada Fiduciaria de Occidente S.A. presentaron a la Superintendencia Financiera de Colombia, el Plan de Implementación a las Normas de Información Financiera (NIF).

A partir del 1 de enero de 2014 se inicia el período de transición y, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será en el año 2015.

La Matriz y su subordinada Fiduciaria de Occidente S.A. deben presentar a la Superintendencia Financiera, antes del 30 de enero de 2014 y 28 de febrero de 2014, respectivamente, un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido. La Circular establece además que, a más tardar el 30 de junio de 2014, la Matriz y su subordinada Fiduciaria de Occidente S.A. deberán enviar a esa superintendencia el estado de situación financiera de apertura, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de contabilidad.

6. Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

	31 de Dic. 2013	30 de Jun. 2013
Moneda Legal		
Caja	\$ 378.036	320.357
Banco de la República	1.625.196	1.694.322
Bancos y otras entidades financieras	214	3.884
Canje	946	256
Remesas en tránsito	306	225
	2.004.698	2.019.044
Moneda Extranjera Reducida a Moneda Legal		
Caja	16.560	19.429
Banco de la República	530	531
Bancos y otras entidades financieras	126.475	99.532
Remesas en tránsito	834	663
	144.399	120.155
	2.149.097	2.139.199
Saldo Inicial		
Provisión cargada a gastos	(130)	(721)
Saldo Final	(130)	(721)
Total Disponible	2.148.967	2.138.478

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener la matriz sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

7. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionado:

	31 de Dic. 2013	30 de Jun. 2013
Moneda Legal		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	\$ 360.500	60.000
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	12.206	28.911
	372.706	88.911
Moneda Extranjera		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	168.653	478.743
Compromisos de transferencia en operaciones de repo abierto	59	-
	\$ 168.712	478.743
	\$ 541.418	567.654

Sobre las posiciones activas en operaciones de mercado no existen restricciones.

8. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Inversiones en Títulos de Deuda

	31 de Dic. 2013	30 de Jun. 2013
Negociables		
Moneda Legal		
Emitidos por la nación	\$ 456.990	771.990
Títulos de contenido crediticio derivado de procesos de titularización	-	113
Instituciones financieras	19.734	19.712
	476.724	791.815

Moneda Extranjera

	31 de Dic. 2013	30 de Jun. 2013
Emitidos por la nación	5.728	5.452
Banco exterior	81.116	75.097
Gobierno extranjero	1.014	-
Otros	9.878	28.945
	97.736	109.494
	\$ 574.460	901.309

Negociables en Títulos Participativos

En carteras Colectivas	20.550	25.164
------------------------	--------	--------

Para Mantener hasta el Vencimiento

	31 de Dic. 2013	30 de Jun. 2013
Moneda Legal		
Emitidos por la nación	\$ 101.200	119.400
Instituciones financieras	490.470	443.818
	591.670	563.218

Moneda Extranjera

Emitidos por la nación	467.014	477.643
Otros títulos de deuda pública	18.704	18.967
Gobierno extranjero	34.501	34.841
	520.219	531.451
	\$ 1.111.889	1.094.669

Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda

	31 de Dic. 2013	30 de Jun. 2013
Moneda Legal		
Emitidos por la nación	\$ 1.098.338	643.787
Títulos contenido crediticio derivado de procesos de titularización	17.936	28.560
Instituciones financieras	3.048	-
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	7.509	7.593
	1.126.831	679.940

Moneda Extranjera

Emitidos por la nación deuda externa	220.319	216.879
Entidades gubernamentales	8.197	-
Banco exterior	145.735	142.530
Gobierno extranjero	94.236	91.280
Organismo multilateral de crédito	8.908	8.636
Otros	146.389	163.343
	623.784	622.668
	\$ 1.750.615	1.302.608

Derechos de Recompra (Transferencia) de Inversiones en Títulos de Deuda

	31 de Dic. 2013	30 de Jun. 2013
Negociables		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 158.627	439.086
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	35.519	70.444
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la superintendencia bancaria (incluidos los bonos obligatoria u opcionalmente convertibles en acciones)	7.047	-
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior	2.000	2.037
	203.193	511.567

Disponibles para la venta

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	228.776	208.454
Total	\$ 431.969	720.021

Inversiones Entregadas en garantía en Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados y Otros

Negociables

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ -	19.565
--	------	--------

Disponibles para la venta

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 24.063	17.572
Total Derechos de Recompra de Inversiones	\$ 456.032	757.158

Inversiones Disponibles para la venta en Títulos Participativos - Consolidadas

		31 de Dic. 2013	30 de Jun. 2013
	%		
Razón Social	Particip		
A Toda Hora S.A.	20,00%	\$ 263	263
A.C.H Colombia S.A.	4,79%	272	272
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	3,19%	80	80
Cámara de Riesgo Central Contraparte Colombia S.A.	1,17%	472	472
Casa de Bolsa S.A.	7,95%	2.584	2.584
Depósito Central de Valores S.A.	1,26%	457	457
Gestión y Contacto S.A.	2,02%	252	252
Pizano S.A.	0,92%	2.211	2.211
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías			
Porvenir S.A.	34,16%	393.181	259.978
Redeban Multicolor S.A.	7,24%	1.564	1.564
Cifin S.A.	7,00%	442	442
AFP Horizonte S.A. (1)	0,00%	-	118.135
Coficolombiana S.A.	13,54%	1.124.218	989.910
Master Card Int.	0,00%	74	74
Total		\$ 1.526.070	1.376.694

(1) Al corte de 31 de diciembre de 2013 se formalizó la fusión entre las Sociedades Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y AFP Horizonte S.A., la cual generó un cambio en la participación de Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. pasando del 33.10% en junio 30 de 2013 al 34.16% en diciembre 31 de 2013.

El siguiente es el detalle de la fecha y costo de adquisición de las inversiones de la Matriz en las subordinadas al 31 de diciembre de 2013:

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Banco de Occidente Panamá S.A.	22 de Febrero de 1982	\$ 17
	31 de Julio de 1987	93
	31 de Agosto de 1987	94
	28 de Julio de 1988	119
	29 de Agosto de 1988	121
	21 de Diciembre de 1995	2.956
	30 de Abril de 2003	8.232
	30 de Marzo de 2004	5.091
	02 de Mayo de 2005	(1.081)
	16 de Marzo de 2006	(880)
	26 de Junio de 2009	9.269
	16 de Junio de 2011	9.596
	30 de Mayo de 2012	1.235
	30 de Junio de 2013	3.522
	30 de Septiembre de 2013	9.471
		47.854
	Ajuste en Cambio	6.443
	Total Inversion	\$ 54.297

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Occidental Bank (Barbados) Ltd.	23 de Junio de 2006	\$ 7.063
	26 de Mayo de 2007	1.101
	26 de Marzo de 2008	1.289
	31 de Marzo de 2009	715
	26 de Junio de 2009	10.942
	16 de Junio de 2011	2.799
	30 de Mayo de 2012	2.121
	13 de Junio de 2013	3.270
		29.300
	Ajuste en Cambio	2.349
	Total Inversion	\$ 31.649

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Fiduciaria de Occidente S.A.	30 de Noviembre de 1991	\$ 1.425
	16 de Abril de 1992	89
	15 de Octubre de 1992	173
	28 de Diciembre de 1992	246
	15 de Junio de 1993	420
	15 de Octubre de 1993	598
	24 de Mayo de 1995	695
	31 de Marzo de 1999	5.144
	30 de Septiembre de 2003	15.322
	30 de Septiembre de 2004	(332)
	02 de Octubre de 2006	836
	02 de Octubre de 2006	3.030
	30 de Agosto de 2007	5.976
	30 de Agosto de 2012	2.992
	28 de Febrero de 2013	16.608
	30 de Agosto de 2013	15.675
		68.897
	Ajuste por inflación	6.338
		\$ 75.235

Razón Social	Fecha de Adquisición	Costo
Ventas y Servicios S.A.	19 de marzo de 1992	\$ 9
	13 de octubre de 1992	26
	13 de octubre de 1992	22
	31 de marzo de 1994	9
	29 de marzo de 1996	21
	31 de marzo de 1999	214
	27 de abril de 2001	20
	30 de abril de 2009	270
	30 de Abril de 2010	150
	31 de Marzo de 2011	451
	30 de Abril de 2012	508
	28 junio de 2012	515
	12 de Diciembre de 2012	258
	28 de Febrero de 2013	618
		3.091
	Ajuste por Inflación	299
		\$ 3.390

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 las anteriores inversiones no presentan exceso ni defecto entre el costo de la inversión y el valor en libros.

Todos los saldos y operaciones entre Compañías fueron eliminados en la consolidación.

9. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Se evaluó la cartera de créditos y operaciones de Leasing financiero de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013. El detalle es el siguiente:

31 de Diciembre de 2013						
Matriz y Subordinadas Nacionales y Extranjeras						
Créditos y Operaciones de Leasing Financiero						
	Comerciales ML	Comerciales ME	Consumo ML	Consumo ME	Hipotecario	Total
A- Normal	\$ 14.151.089	199.872	3.988.196	7.712	32.012	18.378.881
B - Subnormal	496.894	20.647	96.311	4	126	613.981
C - Deficiente	130.919	-	70.260	10	-	201.189
D - Difícil Cobro	180.327	-	103.154	-	-	283.481
E - Irrecuperable	97.816	1.700	54.052	-	-	153.568
(-) Provisión	(441.791)	(1.699)	(256.047)	(2)	(324)	(699.863)
Sub-Total	14.615.254	220.520	4.055.925	7.724	31.814	18.931.237
(-) Provisión General	-	-	-	-	(321)	(321)
Total Cartera						
Crédito	\$ 14.615.254	220.520	4.055.925	7.724	31.493	18.930.916

30 de Junio de 2013

Matriz y Subordinadas Nacionales y Extranjeras

	Créditos y Operaciones de Leasing Financiero						
	Comerciales		Consumo		Hipotecario	Total	
	ML	ME	ML	ME			
A- Normal	\$ 13.197.691	168.211	3.490.823	8.092	4.579	16.869.396	
B - Subnormal	413.644	20.868	97.295	3	-	531.810	
C - Deficiente	164.866	20	64.249	13	-	229.148	
D - Difícil Cobro	179.521	571	101.864	-	-	281.956	
E - Irrecuperable	92.502	-	60.305	-	-	152.807	
(-) Provisión	(424.567)	(1.326)	(246.938)	-	(49)	(672.880)	
Sub-Total	13.623.657	188.344	3.567.597	8.108	4.530	17.392.237	
(-) Provisión General	-	-	-	-	(46)	(46)	
Total Cartera							
Crédito	\$ 13.623.657	188.344	3.567.597	8.108	4.484	17.392.191	

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por los periodos de seis meses:

	31 de Dic - 13	30 de Jun. -13
Saldo Inicial	\$ 672.926	611.093
Más provisión cargada a gastos de operación	371.620	350.326
Menos: Préstamos castigados	(139.917)	(107.289)
Recuperaciones	(204.445)	(181.204)
Saldo Final	\$ 700.184	672.926

10. Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle de las aceptaciones y derivados:

Aceptaciones Bancarias

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Activas		
En plazo	\$ 21.979	35.925
Después de plazo	-	337
	\$ 21.979	36.262
Pasivas		
En plazo	\$ 22.026	36.192
Después de plazo	17	354
	\$ 22.043	36.546

Forward

Operaciones de Contado

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Activo		
Derecho de Compras sobre Divisas	\$ 3.854	37.388
Derecho de Venta sobre Divisas	87	407
Derecho de Venta sobre Títulos	4.277	-
Obligaciones de Compra sobre Divisas	(3.854)	(37.361)
Obligaciones de Venta sobre Divisas	(87)	(407)
Obligaciones de Venta sobre Títulos	(4.276)	-
	\$ 1	27

Contratos forward de Especulación

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Activo		
Derechos compra monedas (Peso/Dólar)	\$ 445.288	1.909.487
Derechos ventas monedas (Peso/Dólar)	975.551	527.956
Derechos compra monedas (Diferentes Peso/Dólar)	39.836	-
Derechos venta monedas (Diferentes Peso/Dólar)	-	1.344
Obligaciones compra monedas (Peso/Dólar)	(435.544)	(1.858.609)
Obligaciones venta monedas (Peso/Dólar)	(967.432)	(525.171)
Obligaciones compra monedas (Diferentes Peso/Dólar)	(39.021)	-
Obligaciones venta monedas (Diferentes Peso /Dólar)	-	(1.299)
	\$ 18.678	53.708

Pasivo

Derechos compra monedas (Peso/Dólar)	\$ (979.435)	(274.929)
Derechos ventas monedas (Peso/Dólar)	(624.210)	(2.002.738)
Derechos compra monedas (Diferentes Peso/Dólar)	-	(52.986)
Derechos venta monedas (Diferentes Peso/Dólar)	(16.716)	(3.200)
Obligaciones compra monedas (Peso/Dólar)	986.704	276.433
Obligaciones venta monedas (Peso/Dólar)	636.290	2.060.637
Obligaciones compra monedas (Diferentes Peso/Dólar)	-	54.298
Obligaciones venta monedas (Diferentes Peso/Dólar)	16.855	3.216
	\$ 19.488	60.731
Total	\$ (810)	(7.023)

Contratos de Futuros: Especulacion

		31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Activo			
Derechos de compra de monedas	\$ 683.809	424.353	
Derechos de venta de monedas	19.323	58.073	
Obligaciones de compra de monedas	(683.737)	(424.313)	
Obligaciones de venta de monedas	(19.323)	(58.073)	
	\$ 72	40	

Pasivo

Derechos de compra de monedas	-	(54.094)
Derechos de venta de monedas	\$ (608.094)	(348.745)
Obligaciones de compra de monedas	-	54.094
Obligaciones de venta de monedas	608.094	348.745
Total	\$ 72	40

Swaps

		31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Activo			
Derechos de Monedas	\$ 31.845	-	
Derechos sobre tasa de interés	165.555	153.480	
Obligaciones de Monedas	(31.558)	-	
Obligaciones sobre tasa de interés	(165.549)	(153.463)	
	293	17	

Pasivo

Derechos sobre tasa de interés	(78.280)	(81.302)
Obligaciones sobre tasa de interés	78.282	81.310
	2	8
Total	\$ 295	25

Opciones

		31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Activo			
Compra de calls de monedas	\$ 1.353	1.843	
Compra de puts de monedas	460	402	
Opciones de especulación- Compras puts monedas	\$ 1.813	2.245	

Pasivo

Emisión o venta de calls de monedas	410	2.175
Emisión o venta de puts de monedas	506	645
	\$ 916	2.820
Total	\$ 897	(575)

Contratos Forward - Contado

		31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Activo			
Derechos de venta de monedas	\$ 15.572	27.166	
Obligaciones de compra de monedas	(15.462)	(25.881)	
	\$ 110	1.285	

Pasivo

Derechos de venta de monedas	\$ (7.397)	-
Obligaciones de compra de monedas	7.431	-
	\$ 34	-
Total	\$ (76)	(1.285)

11. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Intereses:		
Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa	\$ 417	90
Cartera de Créditos	142.573	154.215
Componente Financiero Operaciones de Leasing	18.715	23.204
	\$ 161.705	177.509

Otras cuentas por cobrar:

Comisiones y honorarios	\$ 8.247	7.608
Pagos por cuenta de clientes de cartera	21.034	137.814
Dividendos	10.066	4.377
Arrendamientos	137	67
Cánones de bienes dados en Leasing operacional	10.606	11.979
Venta de bienes y servicios	5.527	4.466
Promitentes vendedores	10.540	6.423
Anticipo de contratos proveedores	132.740	174.091
Adelantos al personal	173	312
Faltantes en caja	108	30
Faltantes en canje	538	860
Reclamos a compañías aseguradoras	2.738	4.466
Impuesto a las ventas	2.933	784
		27

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Servibanca y otras redes	1.921	13.721
Movimientos tarjeta débito cuenta ahorro y corriente pendiente por aplicar	1.562	747
Retorno compañía de seguros y chatarrización leasing	2.400	1.853
Acuerdo reestructuración Ci coprucol Ltda	273	273
DTN Dian	-	21.715
Devoluciones Credencial	111	25
Incapacidad	680	718
Ventas internas - Credencial	-	4
Master Card M/E	507	1.246
Master Card giros pendientes	3.511	688
Operaciones Credencial en proceso	5.441	2.663
Forward sin entrega	741	1.249
Forward por medio de Cámara de Riesgo central contraparte	1.247	1.563
Recaudos Motos	7.643	2.703
Otras	13.157	12.344
	\$ 406.286	592.299
Provisión de cuentas por cobrar	(39.113)	(44.261)
Total Cuentas por Cobrar	\$ 367.173	548.038

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante los periodos de seis meses fue el siguiente:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Saldo Inicial	\$ 44.261	38.508
Más cargo a gastos de operación	32.113	34.329
Menos: Préstamos castigados	(19.421)	(14.531)
Reintegros de provisiones	(17.840)	(14.045)
Saldo Final	\$ 39.113	44.261

12. Bienes Realizables, Recibidos en Dación Pago y Bienes Restituidos

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en dación de pago y bienes restituidos:

Bienes restituidos de contratos Leasing

Bienes muebles:

	30 de Jun - 13	Adiciones y otros	Castigos y Otros	31 de Dic - 13
Maquinaria y Equipo	\$ 2.851	374	(1.263)	1.962
Vehículos	7.803	617	(4.935)	3.485
Equipos de Computación	5	1	(6)	-

Bienes Inmuebles:

Bienes Inmuebles Otros	12.771	5.941	(3.205)	15.507
Bienes Inmuebles Leasing habitacional	1.323	2.219	(110)	3.432
	24.753	9.152	(9.519)	24.386

Bienes Recibidos en Pago:

Bienes Inmuebles Vivienda	376	-	-	376
Bienes Inmuebles Otros	24.742	4.479	(2.352)	26.869
Bienes Muebles	862	6	(2)	866
	25.980	4.485	(2.354)	28.111
Sub Total	50.733	13.637	(11.873)	52.497
Provisión	(25.547)	4.334	(6.051)	(27.264)

Total Bienes Restituidos en

Dación de Pago y Bienes

Recibidos en Dación de Pago	\$ 25.186	17.971	(17.924)	25.233
------------------------------------	------------------	---------------	-----------------	---------------

13. Propiedades y Equipo y Bienes Dados en Leasing Operativo

Comprenden los bienes de uso propio para la Matriz y Subordinadas y los bienes dados en leasing operativo para la Matriz.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros.

La depreciación de bienes de uso propio y dados en leasing y amortización de Bienes Leasing cargada a los resultados en los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 fue de \$ 89.531 (uso propio \$ 17.099; Bienes dados en Leasing Operativo \$ 72.432) y de \$ 83.443 (uso propio \$ 14.259; Bienes dados en Leasing Operativo \$ 69.184) respectivamente.

El saldo de las propiedades y equipos comprendía:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Terrenos	\$ 21.124	21.124
Construcciones en Curso	33.486	22.632
Edificios	196.081	195.544
	250.691	239.300

Equipos, Muebles y Enseres de oficina	61.844	58.142
Equipos de Computación	133.246	127.055
	195.090	185.197

Vehículos	1.682	1.367
Importaciones en Curso	71.342	78.214
	73.024	79.581

Depreciación Acumulada

Edificios	(154.051)	(151.302)
Equipos, Muebles y Enseres de Oficina	(36.003)	(33.667)
Equipos de Computación	(92.826)	(87.732)
Vehículos	(835)	(1.009)
	(283.715)	(273.710)

Depreciación Diferida	30.235	32.858
Provisión Propiedad y Equipo	(238)	(275)

Propiedades y Equipos Uso Propio	\$ 265.087	262.951
---	-------------------	----------------

Bienes Dados en Leasing

Maquinaria y Equipo	\$ 119.914	89.778
Vehículos	66.392	60.113
	186.306	149.891

Equipos de Computación	273.491	239.110
Programas para Computador Software	112.383	115.280
	385.874	354.390

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Muebles y enseres	63.867	58.812
Bienes inmuebles	24.934	24.934
	\$ 88.801	83.746

Depreciación Acumulada Leasing

Maquinaria y Equipo en Leasing	\$ (30.582)	(28.489)
Vehículos en Leasing	(13.952)	(9.736)
Muebles y Enseres en Leasing	(27.769)	(25.474)
Equipo de Cómputo en Leasing	(120.560)	(108.290)
Programas para Computador Software Leasing	(55.496)	(54.156)
	(248.359)	(226.145)

Provisión Bienes Dados en Leasing Operativo	(5.620)	(5.892)
Total Bienes Leasing	\$ 407.002	355.990

14. Otros Activos y Valorizaciones

El siguiente es el detalle de otros activos y valorizaciones:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Aportes Permanentes		
Clubes sociales	\$ 244	245
Otros entes	191	191
	\$ 435	436
Gastos Anticipados		
Intereses	\$ 843	634
Seguros	148	2.970
Arrendamientos	14	-
Mantenimiento de Equipos	-	18
Otros	2.143	3.400
	\$ 3.148	7.022
Cargos Diferidos		
Organización y Preoperativos	1.717	2.211
Remodelación	122	240
Estudios y Proyectos	81.821	68.669
Programas para Computador	2.795	3.777
Utiles y Papelería	481	470
Mejoras a Propiedades Tomadas en arrendamiento	5.131	3.787
Impuesto de Renta Diferido	3.413	5.097
Publicidad y Propaganda	-	15
Impuestos	34.456	53.111
Contribuciones y Afiliaciones	-	203
Otros	3.617	2.977
	\$ 133.553	140.557
Total Gastos Anticipados y Cargos Diferidos	\$ 136.701	147.579
Bienes por Colocar Contratos Leasing		
Maquinaria y Equipos Nuevos	\$ 19.584	22.395
Vehículos (Nuevos)	41.169	36.442
Muebles y Enseres Nuevos	1.068	3.336
Barcos, Trenes, Aviones y Similares Nuevos	-	33
Equipo de Cómputo	8.668	3.466
Programas para Computador-Software (nuevo)	1.498	958
Bienes Inmuebles Nuevos	187.952	155.197
Maquinaria y Equipo (restituido)	895	498
Vehículos (restituido)	1.827	1.952
	\$ 262.651	224.277
Otros Activos		
Activos Intangibles		
Crédito Mercantil	\$ 22.724	23.519
Cartas de Credito		
Pago Diferido	-	298
Créditos a Empleados		
Categoría A consumo	11.570	11.814
Categoría B riesgo aceptable, consumo	19	90
Categoría C riesgo apreciable, consumo	83	106
Categoría D riesgo significativo, consumo	36	34
	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Categoría E riesgo significativo, consumo	19	41
Otros	4.835	4.956
	16.562	17.041
Especies Valoradas		
Otras	4	7
Depósitos		
En Garantía	596	597
Judiciales	205	211
	801	808
Bienes de Arte y Cultura		
Obras de Arte	746	746
Bienes Entregados en Comodato		
Bienes muebles	18	18
Amortización acumulada	(18)	(17)
	-	1

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Derechos en Fideicomisos		
Otros activos	\$ 155	750
Diversos		
Anticipo Imporrenta	\$ -	87.448
Retenciones en la Fuente	3.885	22.794
Muebles y Enseres en Almacén	13	13
Remesas en Tránsito no Comfirmadas	10	15
Caja Menor	40	51
Anticipo Impuesto Industria y Comercio	7.957	5.591
Sobrantes Anticipos y Retenciones	33	2.146
Consortorio o Uniones Temporales	3.495	4.388
Otros	820	860
	16.253	123.306
Subtotal Otros Activos	\$ 57.244	166.476
Provisión Otros Activos		
Aportes permanentes	\$ (20)	(20)
Categoría A - crédito normal, consumo	(163)	(165)
Categoría B - crédito aceptable, consumo	(1)	(4)
Categoría C - crédito apreciable, consumo	(18)	(35)
Categoría D - cred. signif. prov. consumo	(37)	(42)
Categoría E - crédito irrecuperable, consumo	(44)	(58)
Otras provisiones	(942)	(351)
	\$ (1.225)	(675)
Total Otros Activos	\$ 455.806	538.093
Valorizaciones		
Propiedad y Equipos	\$ 316.001	291.024
"Inversiones disponible para la venta participación baja o mínima bursatilidad"	89.762	57.467
Bienes de arte y cultura	73	73
	\$ 405.836	348.564
Desvalorizaciones (CR)		
Inversiones disponibles para venta titulos participativos	\$ (197)	(271)
15. Depósitos y Exigibilidades		
El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término en moneda legal y moneda extranjera:		
Moneda Legal:		
	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Depósitos en cuentas corriente bancaria	\$ 5.570.742	4.434.782
Certificado de depósitos a término		
Emitidos menos de 6 meses	1.007.941	639.174
Emitidos igual a 6 meses menos de 12 meses	604.189	754.643
Emitidos igual a 12 meses menos de 18 meses	178.236	178.267
Emitidos igual o superior a 18 meses	1.992.907	2.392.575
	3.783.273	3.964.659
Depósitos de ahorros	8.317.088	7.309.633
	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Otros Depósitos y Exigibilidades:		
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales	6.680	20.890
Bancos y corresponsales	163	402
Depósitos especiales	27.920	41.425
Exigibilidades por servicios bancarios	208.378	106.858
	243.141	169.575
Total Depósitos y Exigibilidades Moneda Legal	\$ 17.914.244	15.878.649
Moneda Extranjera		
Depósitos en cuentas corriente bancaria	\$ 328.706	314.436
Bancos y corresponsales	14.168	34.449
Certificado de depósitos a término		
Emitidos menos de 6 meses	320.279	353.853
Emitidos igual a 6 meses menos de 12 meses	355.859	667.928
Emitidos igual a 12 meses menos de 18 meses	599.673	295.438
Emitidos igual o superior a 18 meses	196.906	164.513
Depósitos de ahorros	146.725	137.172
Exigibilidades por servicios bancarios	23.276	17.014
	1.642.718	1.635.918
Total Depósitos y Exigibilidades Moneda Extranjera	\$ 1.985.592	1.984.803

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 los depósitos de La Matriz en moneda legal tienen un encaje obligatorio ordinario, así:

	Encaje Ordinario
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11,0%
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	11,0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11,0%
Certificados de depósitos a término menores a 540 días	4,5%
Depósitos de ahorro ordinario	11,0%
Depósitos de ahorro a término	11,0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11,0%
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	4,5%
Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada	11,0%

Mediante Resolución Externa No. 11 de octubre de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República se estableció un encaje ordinario único a los establecimientos de crédito sobre el monto de cada tipo de sus exigibilidades en moneda legal.

16. Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas:

	31 de Dic - 13	30 de Jun - 13
Moneda Legal		
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	\$ -	22.000
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	350.061	603.659
Compromisos de transferencia inversiones en operaciones simultáneas	40.451	35.279
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	12.162	26.928
	402.674	687.866
Moneda Extranjera		
Operaciones over night	60.033	3.240
	\$ 462.707	691.106

17. Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	31 de Diciembre de 2013		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
	(1 Año)	Mas de 1 Año	
Banco de Comercio Exterior	\$ 121.699	199.206	320.905
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	20.134	90.238	110.372
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	60.344	368.499	428.843
Bancos del exterior	696.528	52.795	749.323
Otros	31.954	-	31.954
	\$ 930.659	710.738	1.641.397

Entidad	30 de Junio de 2013		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
	(1 Año)	Mas de 1 Año	
Banco de Comercio Exterior	\$ 37.987	298.600	336.587
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	17.583	98.520	116.102
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	20.072	408.120	428.192
Bancos del exterior	949.333	9.645	958.978
Otros	40.599	-	40.599
	\$ 1.065.574	814.885	1.880.459

Las operaciones en moneda extranjera están indexadas al Libor con una tasa ponderada del 1.06% EA, donde se registra una máxima del Libor+5.5 EA y una mínima del Libor+0.5% EA.

Para las obligaciones redescontadas en moneda legal la tasa máxima es DTF + 4,4% y la tasa Mínima es DTF + 0.5.

Por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2013, estos créditos de bancos y obligaciones financieras generaron gastos por concepto de intereses que ascendieron a \$ 7.166.

La Matriz firma un contrato marco donde se define el lineamiento del crédito otorgado, mas no se exige una garantía como tal a la entidad para la asignación de la misma, esto aplica tanto para créditos de bancos del exterior como para redescuento.

Para el caso de descuentos en moneda legal, tampoco opera garantías que exijan las entidades, los pagarés firmados en la porción activa de parte de los clientes, son tomados como respaldo de estas obligaciones.

18. Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de Dic - 13	30 de Jun - 13
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 68.833	75.759
Operaciones de mercado monetario	2	6
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	5.541	4.685
Títulos de inversión en circulación	17.274	22.630
Otros	8.329	8.263
	\$ 99.979	111.343
Comisiones y honorarios	\$ 1.943	1.893
Dividendos y excedentes por pagar	\$ 63.602	62.593
	31 de Dic - 13	30 de Jun - 13
Otras:		
Impuesto al patrimonio	\$ 33.772	50.658
Impuesto a las ventas por pagar	1.904	1.773
Otros impuestos	9.513	3.677
Arrendamientos	41	179
Contribución sobre las transacciones financieras	12.078	8.004
Prometientes compradores	1.249	1.877
Pagos a proveedores	135.754	104.967
Retenciones y otras contribuciones laborales	69.585	51.557
Prima de seguros	17.655	21.663
Recaudo Impuestos	29.456	167.214
Cheques Girados no cobrados	2.611	8.822
Pagos a Terceros - Occired	8.649	13.066
Capital Bonos de seguridad	3.167	3.173
Capital Bonos para la paz	14.040	13.821
Forwards NDR Sin entrega	780	705
Fondo Nacional de Garantías	5.800	6.632
Diversas	9.979	25.647
	\$ 356.033	483.435
Total	\$ 521.557	659.264

19. Títulos de Inversión en Circulación

La composición de los bonos en la matriz es la siguiente:

La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó emisión de bonos ordinarios mediante la resolución No. 400 de 1995 con las siguientes características:

- Emisiones de Bonos Ordinarios Subordinados en el 2005, 2006 (dos emisiones), 2007 y 2012. Emisiones de Bonos Ordinarios en el 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 (dos emisiones), 2012 II y 2013 (dos emisiones) 2013 II y 2013 III.
- Monto autorizado de la emisión:

Año	Monto
2006	\$ 75.000
2006	\$ 48.000
2007	\$ 80.000
2007	\$ 300.000
2008	\$ 250.000
2009	\$ 500.000
2010	\$ 550.000
2011 I	\$ 400.000
2011 II	\$ 247.120
2012 I	\$ 200.000
2012 II	\$ 300.000
2013 I	\$ 200.000
2013 II	\$ 253.390
2013 III	\$ 350.000

NOTA: La emisión del año 2007 por un monto de \$80.000 se realizó en dos tramos. El primero fue el 9 de agosto de 2007 con un monto colocado de \$50.500 y el segundo el 25 de febrero de 2008 con un monto total de \$29.500 correspondiente a la emisión del año 2007.

Así mismo, la emisión del año 2010 por un monto de \$550.000 se realizó en dos tramos. El primero fue el 25 de noviembre de 2010 con un monto colocado de \$359.500 y el segundo el 10 de mayo de 2011 con un monto total de \$190.450. Correspondiente a la emisión del año 2010.

c. Los representantes legales de los tenedores de bonos son Fiduciaria la Previsora S.A. y Helm Fiduciaria S.A.

d. Para las emisiones del 2005 (\$40.000), 2006 (\$75.000), 2007 (\$80.000), 2010 (\$550.000), 2011 (\$400.000 y \$247.120) y 2012 (\$200.000) el valor nominal e inversión mínima es de \$10.000.000 y \$10.000.000 (en pesos) respectivamente. Para las emisiones del 2006 (\$48.000), 2007 (\$300.000), 2008 (\$250.000) y 2009 (\$500.000) el valor nominal e inversión mínima es de \$100.000 y \$1.000.000 (en pesos) respectivamente.

e. El siguiente es el detalle de las series, plazo en meses, rendimiento y saldos en circulación, de los bonos:

Año	Serie	Plazo en meses	Rendimiento	31 de Dic-13	30 de Jun-12
2006	Unica	84	IPC + 5.58	\$ -	75.000
2006	C	85	IPC + 5.75	-	44.680
2007	Unica	84	IPC + 5.90	50.500	50.500
2007	C	85	IPC + 6.60	53.841	53.841
2008	Unica	84	IPC + 5.90	29.500	29.500
2008	B	60	DTF + 3.10	-	112.983
2008	C	85	IPC + 5.90	21.024	21.024
2008	C	121	IPC + 7.00	52.902	52.903
2009	C	60	IPC + 5.00	50.086	50.086
2009	C	121	IPC + 5.75	1.000	1.000
2009	C	85	IPC + 6.00	123.450	123.450
2010	B	36	IPC + 2.72	-	242.660
2010	B	60	IPC + 3.15	134.500	134.500
2010	C	60	DTF + 1.35	6.000	6.000
2010	D	36	IBR + 1.42	-	166.840
2011	B	36	IPC + 2.49	61.900	61.900
2011	B	60	IPC + 3.05	39.300	39.300
2011	D	36	IBR + 1.50	298.800	298.800
2011	A	36	FIJA 6.65 E.A	5.380	5.380
2011	A	60	FIJA 7.25 E.A	12.760	12.760
2011	B	60	IPC + 4.00	59.180	59.180
2011	B	84	IPC + 4.20	32.000	32.000
2011	B	120	IPC + 4.50	134.300	134.300
2011	D	36	IBR + 1.80	3.500	3.500
2012	B	84	IPC + 4.34	80.000	80.000
2012	B	120	IPC + 4.65	120.000	120.000
2012	B	120	IPC + 4.10	100.950	100.950
2012	B	180	IPC + 4.27	149.050	149.050
2012	C	36	DTF + 1.67	50.000	50.000
2013	B	144	IPC + 3.58	200.000	200.000
2013	B	84	IPC + 2.90	19.540	19.540

Año	Serie	Plazo en meses	Rendimiento	31 de Dic-13	30 de Jun-12
2013	B	180	IPC + 3.10	2.750	2.750
2013	D	36	IBR + 1.30	231.100	231.100
2013	D	24	IBR + 2,08	218.200	-
2013	B	48	IPC + 3,89	70.750	-
2013	B	84	IPC + 4,35	61.050	-
				\$ 2.473.313	2.765.477

20. Otros Pasivos

El siguiente detalle de otros pasivos y obligaciones:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Obligaciones laborales	\$ 48.808	40.462
Ingresos anticipados	9.740	9.571
Abonos diferidos	10.149	13.176
Pensiones de jubilación	3.522	3.704
Cartas de crédito de pago diferido	-	298
Impuesto de renta diferido	64.400	60.265
Cuentas canceladas	2.252	1.698
Abonos para aplicar a obligaciones	32.215	10.517
Otros	6.772	4.387
	\$ 177.858	144.078

21. Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los los pasivos estimados y provisiones:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Obligaciones laborales	\$ 1.383	4.769
Impuestos de renta por pagar	3.673	77.595
Impuesto de industria y comercio y otros	9.266	10.581
Contribuciones y afiliaciones	312	874
Multas y sanciones Superintendencia financiera	20	20
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	3.766	3.911
Interes Minoritario	9.936	7.730
Provisión Seguro Depósito	12.473	11.417
Otros	2.337	26.067
	\$ 43.166	142.964

22. Capital Social

El capital social autorizado es de la Matriz es de 200.000.000 de acciones de valor nominal de \$ 30.00 pesos cada una.

El número de acciones ordinarias en circulación de la Matriz al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 es de 155.899.719.

23. Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Reserva Legal		
Por apropiación de utilidades (1)	\$ 1.508.386	1.388.077
Por prima en colocación de acciones	720.445	720.445
	2.228.831	2.108.522
Reservas Ocasionales		
Otras (2)	1.032	21.875
Por disposiciones fiscales	155.218	135.013
Para protección de Inversiones	-	26.568
	156.250	183.456
	\$ 2.385.081	2.291.978

(1) Incluye \$ 272.018,5 por concepto de revalorización del Patrimonio.

(2) El 27 de Agosto de 2013, la Asamblea General de Accionistas propuso la liberación de estas reservas ocasionales y su capitalización como reserva legal según Acta No. 116.

24. Cuentas Contingente

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Acreedoras:		
Valores recibidos en operaciones Repo y simultáneas	\$ 33.234	74.494
Avales y garantías	768.557	684.588
Cartas de crédito	141.754	222.188
Créditos aprobados no desembolsados	1.680.297	1.513.765
Apertura de crédito	2.428.091	1.984.032
Obligaciones en opciones	89.620	131.786
Otras contingencias acreedoras	16.379	29.051
	\$ 5.157.932	4.639.904
Deudoras:		
Intereses cartera de créditos	\$ 44.008	44.497
Intereses leasing financiero	15.231	14.966
Corrección Monetaria de Operaciones Leasing Financiero	4	-
Cánones y sanciones contratos Leasing	5.969	2.102
Derechos en opciones - de especulación	138.978	78.687
Cánones por recibir (1)	6.001.240	5.601.474
Opciones compra por recibir	307.076	258.523
Valores entregados en operaciones Repo y simultáneas	431.969	716.347
Otras contingencias deudoras	1.994	4.485
	\$ 6.946.469	6.721.081

(1) El siguiente es el detalle de los Cánones por recibir

31 de Diciembre de 2013			
Categoría Riesgo	Canones por Recibir Financieros	Canones por Recibir Operativos	Total
Comercial	\$ 5.552.363	438.315	5.990.678
Categoría A Normal	5.179.910	425.713	5.605.623
Categoría B Aceptable	181.414	11.993	193.407
Categoría C Apreciable	51.077	380	51.457
Categoría D Significativo	82.265	90	82.355
Categoría E Incobrable	57.697	139	57.836
Consumo	\$ 10.562	-	10.562
Categoría A Normal	9.592	-	9.592
Categoría B Aceptable	192	-	192
Categoría C Apreciable	285	-	285
Categoría D Significativo	317	-	317
Categoría E Incobrable	176	-	176
	\$ 5.562.925	438.315	6.001.240

30 de Junio de 2013			
Categoría Riesgo	Canones por Recibir Financieros	Canones por Recibir Operativos	Total
Comercial	\$ 5.212.387	379.138	5.591.525
Categoría A Normal	4.848.573	360.610	5.209.183
Categoría B Aceptable	175.639	17.619	193.258
Categoría C Apreciable	52.406	226	52.632
Categoría D Significativo	105.129	287	105.416
Categoría E Incobrable	30.640	396	31.036
Consumo	\$ 9.949	-	9.949
Categoría A Normal	9.116	-	9.116
Categoría B Aceptable	171	-	171
Categoría C Apreciable	262	-	262
Categoría D Significativo	297	-	297
Categoría E Incobrable	103	-	103
	\$ 5.222.336	379.138	5.601.474

25. Cuenta de Orden Fiduciarias

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden fiduciarias correspondiente a la subordinada Fiduciaria de Occidente S.A.:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Fideicomisos de inversión Carteras Colectivas	\$ 1.587.556	1.753.430
Otros Fideicomisos de inversión	7.246	5.688
Fideicomisos de administración	7.794.049	6.673.453
Fideicomisos de administración inmobiliaria	486.114	439.591
Fideicomisos de garantía y otros	3.055.306	3.076.008
Fideicomisos FPV Pasivos Pensionales	8.912.520	6.276.107
	\$ 21.842.791	18.224.277

26. Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Deudoras		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 205.081	209.000
Bienes y valores entregados en garantía	38.413	51.486
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	9.632	7.964
Remesas enviada al cobro	7.459	3.653
Cheques negociados impagados	525	525
Activos castigados	1.176.601	1.053.802
Créditos a favor no utilizados	1.644.377	1.589.129
Líneas de crédito directos	578	-
Títulos de inversión amortizados	2.200.379	1.633.216
Ajuste por inflación activos	40.465	40.483
Créditos a Matrices Filiales y Subsidiarias	136	31
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	324.148	324.734
Propiedades y equipo totalmente depreciados	103.654	96.905
Valor fiscal de los activos	23.442.883	23.396.743
Provisión personas en situación concordataria	2	1
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.549.071	1.760.690
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	591.670	563.218
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	446.014	382.727
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	1.613.739	1.436.373
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y sub.	2.434	3.232
Otras cuentas de orden deudoras	135.915	126.006
	\$ 33.533.176	32.679.918

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 855.048	821.057
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	3.350.187	2.934.081
Garantías pendientes de cancelar	448.524	406.556
Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía idónea	6.702.143	6.389.678
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	2.812.781	2.531.564
Cobranzas recibidas	7.413	10.300
Recuperación de activos castigados	24.026	26.231
Ajustes por inflación patrimonio antes del 1/1/11	226.826	226.826
Capitalización por revalorización del patrimonio	225.130	225.130
Rendimiento inversiones	15.804	61.091
Valor fiscal del patrimonio	3.338.816	3.338.816
Calificación de cartera (capital, intereses y otros)	20.377.326	18.760.173
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	66.532	80.101
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subordinadas	828.935	698.588
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	78.280	73.919
Otras cuentas de orden acreedoras	585.974	187.637
	\$ 39.943.745	36.771.748

27. Otros Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales por los períodos a seis meses:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Dividendos y participaciones otras personas jurídicas	\$ 73.017	70.103
Venta de chequeras	10.489	10.301
Información comercial	197	206
Cables, portes, teléfono	1.338	1.164
Ingresos Operacionales consorcios Union temporal	1.278	2.248
Cuota de manejo credencial	16.812	15.795
Cuota de manejo master card	1.107	1.205
Consignación nacional	2.297	2.225
Estudio de proyectos crediticios	37	51
Servicio de cajero automático	4.979	4.455
Reintegro cuentas por pagar	3.535	2.168
Cuota administración banca personal	2.272	2.270
Retorno pólizas de seguros	18.595	16.161
Recuperación estabilidad tributaria	1.983	1.166
Cuota administración banca empresa	2.676	2.481
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	17.840	14.045
Reintegro provisiones de cartera de créditos	204.445	181.204
Otros	31.875	22.670
	\$ 321.755	279.815

28. Otros Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de los otros gastos operacionales por los períodos de seis meses:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Servicio de Aseo y Vigilancia	\$ 5.648	5.749
Publicidad y Propaganda	20.418	20.408
Relaciones Públicas	384	307
Servicios Públicos	15.766	16.069
Procesamiento Electrónico de Datos	1.687	1.875
Gastos de Viaje	4.418	3.962
Transportes	4.561	4.724
Útiles y Papelería	3.367	3.277
Gastos Operacionales consorcios Union temporal	790	1.239
Donaciones	719	30
Pérdida venta de Activos Leasing	25	-
Entrenamiento de Personal	1.655	1.568
Cafetería	1.816	1.819
Enseres Menores	265	193
Preparación Efectivo	873	1.229
Atención Sociales Empleados	1.256	1.255
Información y Crédito	2.355	4.088
Otros Servicios Outsourcing	6.811	4.188
Costos Caja Menor	80	79
Fotocopias	66	85
Suscripción y Libros de Consulta	124	127
Contribuciones y Afiliaciones	27.625	24.920
Mantenimiento y Reparación	5.515	5.741
Adecuación e Instalación	1.792	1.404
Impuestos	62.655	56.696
Arrendamientos	23.350	21.464
Seguros	25.840	23.282
Servicios temporales	213	221
Otros	10.859	4.795
	\$ 230.933	210.794

29. Ingreso y Gastos No Operacionales

El siguientes es el detalle de los ingresos no operacionales por los periodos de seis meses:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Utilidad en venta de:		
Propiedades y equipo	\$ 118	389
Bienes recibidos en pago y restituidos	1.306	1.809
Bienes castigados	24.070	26.231
Reintegros de provisiones propiedades y equipo y otros	37	60
Reintegro de provisiones bienes recibidos en pago y restituidos	2.943	3.591
Recuperaciones por siniestros	3.942	2.392
Reintegros otras provisiones	1.478	4.969
Otras recuperaciones	2.291	1.933
Arrendamientos	940	905
Interes Minoritario	325	216
Otros	1.711	9.517
	\$ 39.161	52.012

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales por los periodos de seis meses:

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Pérdida en venta bienes recibidos en pago y restituidos	\$ 1.283	2.803
Pérdida en venta propiedades y equipo y otros activos	7	6
Multas, sanciones y litigios:		
Demandas laborales	79	8
Otros	940	2.760
Pérdida por siniestros	4.722	3.321
Gastos bienes recibidos en pago - Impuestos		
Arrendamientos y tramites	516	336
Honorarios y otros gastos juridicos	56	313
Gastos incurridos contratos	412	450
Interes Minoritario	801	972
Otros	2.631	1.746
	\$ 11.447	12.715

30. Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 1771 de 2012, antes Decreto 2555 de 2010. El cumplimiento individual se verifica mensual y trimestral en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y filiales financieras del exterior.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

La matriz presenta los siguientes indicadores:

Patrimonio Técnico	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Patrimonio básico	\$ 2.236.157	1.696.813
Patrimonio adicional	938.068	596.283
Patrimonio técnico	\$ 3.174.225	2.293.096
Tope máximo crecimiento de activos		
Menos:		
Activos y contingencias ponderados por nivel de riesgo		
Categoría II	20% \$ 146.019	865.451
Categoría III	50% 438.340	380.020
Categoría V	80% 3.029.173	2.867.458
Categoría VI	90% 300.249	168.258
Categoría VII	95% 3.085	58.188
Categoría VIII	100% 17.527.656	16.623.420
Categoría IV	110% 112.173	36.922
Categoría IV	120% 45.268	4.494
Categoría V	130% 13.373	9.404

	31 de Dic - 13	30 de Jun - 13
Total activos y contingencias ponderados	\$ 21.615.336	21.013.614
Valor riesgo de mercado	\$ 1.269.233	1.400.103
Relación de solvencia	12,9%	10,2%

31. Contingencias

Contra la Matriz cursan al 31 de diciembre de 2013, procesos civiles cuyas valoraciones detallamos a continuación:

Demandante	Valoración	Provisión	Tipo Proceso
Jose Reinaldo Bolaños	\$ 413	-	Otros
Ernesto Acosta Trujillo	350	-	Otros
Amanda Cano	111	111	Laboral
Carlos Viña	574	574	Ordinario
Luz Dary del Carmen López	131	131	Laboral
Rafael Antonio Barrios	135	135	Laboral
Aguilar Carlos Julio Otros	159	-	Ejecutivo
Claudia Marcela Burbano	159	159	Laboral
Roberto Bohorquez Robayo	125	125	Laboral
Tesorería Municipal Medellín	13	13	Administrativo
Tesorería Distrital Bogotá	996	887	Administrativo
Tesorería Distrital Cartagena	107	107	Administrativo
Dian	492	465	Administrativo
Arquidiócesis de Cali y Otros	400	-	Otros
Otros	5.147	1.059	Varios
	\$ 9.312	3.766	

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa 066 de diciembre de 2001 de la Superintendencia financiera de Colombia, la calificación para determinar el tipo de riesgo y el porcentaje de Provisión se calcula de la siguiente manera:

Tipo de riesgo	Porcentaje de provisión
Remoto	0%
Eventual	50%
Probable	100%

32. Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la matriz y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Accionistas con más del 10% de participación:

- Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Al corte del 31 de diciembre de 2013, la Matriz no presentó operaciones que superaran el 5% del patrimonio técnico de la Matriz con Accionistas con participación inferior al 10%.

Al corte de junio de 2013, la matriz presenta operaciones que superan el 5% del patrimonio técnico de la matriz con accionistas con participación inferior al 10% con Manuel Guillermo Jara Albarracín Nit. 19.354.408 con una cartera de \$ 150.499 Millones cuya participación accionaria es de 0.28 %.

- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y Administradores: Se consideran Administradores los funcionarios de la Matriz con representación legal.

- Entidades Subordinadas: Donde la Matriz posee participaciones de capital superior al 10%, directa o indirectamente y se ejerce control administrativo o financiero.

1.1 Operaciones con accionistas

El siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al 10%; las operaciones celebradas con accionistas son realizadas bajo condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares:

Grupo AVAL Acciones y Valores S.A.

Pasivo:	Tasa	31 de Dic - 13	Tasa	30 de Jun - 13
Depositos y Exigibilidades	2,55%	\$ 197.595	2,55%	22.969
Cuentas por Pagar Dividendos		43.876		42.788
Otras		-		3
		\$ 241.470		65.760
Ingresos				
Comisiones	\$	-		85
Intereses depósitos de ahorro	\$	78		-
		\$ 78		85
Gastos:				
Intereses		819		2.185
Honorarios	\$	4.643		6.019
		\$ 5.463		8.204

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la Matriz tenía préstamos celebrados con accionistas y directores: estas operaciones son realizadas bajo condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares, así:

Garantía Admisible	31 de Dic - 13	30 de Jun - 13
Accionistas	\$ 214.188	210.289
Directores	18.579	24.786
	232.768	235.075

Otras Garantías	31 de Dic - 13	30 de Jun - 13
Accionistas	42.509	28.845
Directores	1.773	3.934
	44.282	32.779
	\$ 277.050	267.854

1.2 Operaciones con Vinculadas

Entidad	A 31 de Diciembre de 2013				
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos
Banco de Bogotá S.A.	\$ 4.773	35	-	43	110
Banco AV Villas S.A.	167	9	-	1.194	729
Banco Popular S.A.	-	-	-	387	360
ATH S.A.	1.350	124	1.087	-	726
Fiduciaria Bogotá S.A.	17	-	-	-	-
Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	373.404	477	63.055	22.246	-
Corficolombiana S.A.	1.129.167	15.859	764.860	42.245	273
Leasing Corficolombiana S.A.	-	5.000	-	-	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	939	-	129	49
Casa de Bolsa S.A.	2.517	1.502	(67)	27	26
Banco Corfivalle-Panamá S.A.	-	15	-	-	-
Al Popular S.A.	25	6	-	1	26
Seguros Alfa S.A.	2	13.794	-	20	-
Seguros de Vida Alfa Vidalfa S.A.	1.628	28.596	-	11.986	-
Gestión y Contacto S.A.	192	-	66	-	-
Hoteles Estelar S.A.	508	4.821	-	977	523
Cia Hotelera Cartagena de Indias	505	-	-	22	-
Inca S.A.	-	896	-	-	10
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	-	-	-	2	-
Pajonales S.A.	11.972	88	-	102	-
Grupo Aval S.A.	-	241.470	-	78	5.463
Promotora Santamar S.A.	-	38	-	-	-
Mavalle S.A.	-	175	-	-	-
Valora S.A.	-	1	-	-	-

A 31 de Diciembre de 2013

Entidad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos
Manuf. Terminadas Mantesa S.A.	392	-	-	26	-
Coninval S.A.	-	41	-	-	-
Coviandes S.A.	-	2.014	-	-	-
Pizano en Reestructuración S.A.	17.478	-	(130)	810	-
Episol S.A.	-	-	-	-	13
Goajira S.A.S.	159	-	-	-	-
Plantaciones Sta. Rita S.A.S.	-	10	-	-	-
Hevea de los Llanos S.A.S.	-	10	-	-	-
Concesionaria Panamericana S.A.	-	24	-	1	-
Peajes Electronicos S.A	\$ -	7	-	-	-

A 30 de Junio de 2013

Entidad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Gastos
Banco de Bogotá S.A.	\$ 4.773	25	-	36	97
Banco AV Villas S.A.	18	11	-	663	80
Banco Popular S.A.	-	-	-	434	346
ATH S.A.	1.354	-	1.090	-	786
Fiduciaria Bogotá S.A.	30	-	-	-	-
Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	212.595	2.236	34.588	23.827	-
Corficolombiana S.A.	994.087	22.335	662.892	33.866	618
Leasing Corficolombiana S.A.	-	972	-	-	-
Fiduciaria Corficolombiana S.A.	-	763	-	43	79
Casa de Bolsa S.A.	2.717	9.730	133	69	64
Banco Corfivalle-Panamá S.A.	-	5	-	-	-
AFP Horizonte	118.020	-	(116)	-	-
Al Popular S.A.	37	5	-	2	24
Seguros Alfa S.A.	-	10.052	-	5.091	87
Seguros de Vida Alfa Vidalfa S.A.	-	33.734	-	9.879	1.088
Gestión y Contacto S.A.	160	-	34	56	-
Hoteles Estelar S.A.	1.011	3.590	-	250	411
Inca S.A.	-	129	-	-	9
Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.	-	8	-	-	-
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	-	53	-	45	-
Pajonales S.A.	12.422	19	-	65	-
Grupo Aval S.A.	-	65.760	-	85	8.204
Promotora Santamar S.A.	-	18	-	-	-
Mavalle S.A.	-	23	-	-	-
Valle-Bursátiles S.A.	-	56	-	-	-
Manuf. Terminadas Mantesa S.A.	492	-	-	29	-
Coninval S.A.	-	122	-	-	-
Coviandes S.A.	-	1.857	-	-	-
Pizano en Reestructuración S.A.	18.133	-	(156)	880	-
Episol S.A.	-	2.010	-	-	57
Agro Sta. Helena S.A.S.	-	186	-	-	-
Goajira S.A.S.	-	167	-	-	-
Plantaciones Sta. Rita S.A.S.	-	16	-	-	-
Hevea de Los Llanos S.A.S.	-	39	-	-	-
Tsr20 Inversiones S.A.S.	-	198	-	-	-
Hevea Inversiones S.A.S.	-	185	-	-	-
Agro Casuna S.A.S.	-	141	-	-	-
Concesionaria Panamericana S.A.	-	13	-	1	-
Peajes Electrónicos S.A.	\$ -	11	-	-	-

Las operaciones con vinculadas son realizadas bajo condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

1.3 Operaciones con partes relacionadas

La Matriz celebra operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre la Matriz y sus partes relacionadas durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, no se presentaron las siguientes situaciones:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasa de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- Todas las operaciones se realizaron a precios de mercado.

1. El resumen de las transacciones de la Matriz con sus Subordinadas directas es el siguiente:

31 de Diciembre de 2013				
Banco de Occidente	Banco de Occidente Panamá S.A.	Fiduciaria de Occidente S.A.	Occidental Bank (Barbados) Ltd.	Ventas y Servicios S.A.
Activo				
Disponible	\$ 22.572	-	-	-
Inversiones	54.297	75.234	31.649	4.325
Cartera de Crédito	-	-	-	10
Cuentas por Cobrar	-	23	-	888
Valorizaciones	7.176	41.422	19.423	2.230
Pasivo				
Depósitos y Exigibilidades	-	1.783	23	1.022
Fondos Interbancarios Comprados	77.111	-	49.746	-
Compromisos de Transferencia	396.980	-	-	-
Cuentas por Pagar	1	-	-	4.066
Patrimonio				
Ganancia o Pérdida no Realizada	7.176	41.422	19.423	2.230
Ingresos				
Intereses	-	-	-	56
Comisiones	-	85	-	44
Dividendos	-	15.675	-	-
Utilidad venta leasing	-	4	-	-
Arrendamientos	-	64	-	-
Otros	-	12	80	2
Gastos				
Intereses	2.161	-	540	-
Otros	\$ -	-	-	18.311

30 de Junio de 2013				
Banco de Occidente	Banco de Occidente Panamá S.A.	Fiduciaria de Occidente S.A.	Occidental Bank (Barbados) Ltd.	Ventas y Servicios S.A.
Activo				
Disponible	\$ 27.163	-	-	-
Inversiones	44.784	59.560	31.684	3.132
Cartera de Crédito	-	115	-	9
Cuentas por Cobrar	9.574	-	-	1.247
Valorizaciones	7.124	43.116	18.721	1.183
Pasivo				
Depósitos y Exigibilidades	-	430	16	219
Fondos Interbancarios Comprados	88.162	-	72.779	-
Compromisos de Transferencia	205.392	-	-	-
Cuentas por Pagar	1	-	-	4.656
Patrimonio				
Ganancia o Pérdida no Realizada	7.124	43.116	18.721	1.183
Ingresos				
Intereses	-	-	-	25
Comisiones	-	9	-	43
Dividendos	12.927	16.608	3154	618
Utilidad venta leasing	-	8	-	5
Arrendamientos	-	63	-	-
Otros	-	49	66	2
Gastos				
Intereses	1.528	-	891	-
Otros	\$ -	-	-	15.676

2. Fiduciaria de Occidente S.A.

Las siguientes son las transacciones y saldos de Fiduciaria de Occidente S.A. con sus vinculados económicos.

31 de Diciembre de 2013									
Fiduciaria de Occidente S.A.	Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	Banco de Occidente S.A.	A Toda Hora S.A ATH	Proyectos de Infraestructura S.A. - PISA	Ventas y Servicios S.A.	Porvenir S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A. Fidubogotá	Alpopular S.A.	
Activo									
Disponible	\$ -	1.783	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	1	-	-	4	-	1.545	-	-	-
Pasivo									
Cuentas por Pagar	-	23	-	-	81	-	-	-	-
Ingresos									
Comisiones	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos									
Intereses	-	4	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones	-	-	-	7	-	-	-	-	-
Honorarios	-	6	-	-	18	-	-	-	-
Arrendamientos	-	64	-	-	144	-	-	-	2
Mantenimiento y Reparaciones	-	-	44	-	-	-	-	-	-
Otros	\$ -	91	-	-	-	-	4	-	-

30 de Junio de 2013								
Fiduciaria de Occidente S.A.	Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	Banco de Occidente S.A.	A Toda Hora S.A ATH	Proyecto de Infraestructura S.A. - PISA	Ventas y Servicios S.A.	Porvenir S.A.	Gestión y Contacto S.A.	
Activo								
Disponible	\$ -	430	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	2.509	81.973	126	-
Cuentas por Cobrar	1	-	-	5	-	-	-	-
Valorizaciones	-	-	-	-	503	15.775	41	-
Pasivo								
Compromisos de Transferencia	-	115	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar	-	-	5	-	3	-	-	-
Ingresos								
Comisiones	7	-	-	7	-	-	-	-
Gastos								
Intereses	-	2	-	-	-	-	-	-
Honorarios	-	8	-	-	37	-	-	-
Arrendamientos	-	60	-	-	30	-	-	-
Mantenimiento y Reparaciones	-	-	71	-	-	-	-	-
Otros	\$ -	58	-	-	-	-	-	-

Las operaciones con partes relacionadas son realizadas a tasas y precios del mercado.

3. Occidental Bank (Barbados) Ltd.

Occidental Bank (Barbados) Ltd. tenía las siguientes transacciones y saldos con la Matriz y con partes relacionadas.

31 de Diciembre de 2013						
Occidental Bank Barbados Ltd.	Banco de Occidente S.A.	Corporación Financiera Colombiana S.A. Corficol	Banco de Occidente - Panamá S.A.	Banco Corficolombiana Panamá S.A.	Banco de Bogotá S.A.	
Activo						
Disponible	\$ 23	-	-	-	-	-
Fondos Interbancarios Vendidos	49,746	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	963
Otros Activos	-	-	6	-	-	-
Pasivo						
Depósitos y Exigibilidades	-	9,634	-	9,345	-	-
Fondos Interbancarios Comprados	-	-	-	8,007	-	-
Cuentas por Pagar	-	-	-	74	-	-
Ingresos						
Intereses	540	-	-	2	-	-
Gastos						
Intereses	-	140	-	95	-	-
Honorarios	\$ 80	-	29	-	-	-

30 de Junio de 2013						
Occidental Bank Barbados Ltd.	Banco de Occidente S.A.	Corporación Financiera Colombiana S.A. Corficol	Banco de Occidente - Panamá S.A.	Banco Corficolombiana Panamá S.A.	Fiduciaria de Occidente S.A.	
Activo						
Disponible	\$ 16	-	-	-	-	-
Fondos Interbancarios Vendidos	72,779	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	483
Valorizaciones	-	-	-	-	-	135
Otros Activos	-	-	6	-	-	-
Pasivo						
Depósitos y Exigibilidades	-	9,645	-	5,505	-	-
Fondos Interbancarios Comprados	-	-	-	3,240	-	-
Cuentas por Pagar	-	-	-	92	-	-
Ingresos						
Intereses	891	-	-	-	-	-
Comisiones	-	-	-	16	-	-
Gastos						
Intereses	-	142	-	61	-	-
Honorarios	\$ 66	-	27	-	-	-

4. Banco de Occidente Panamá S.A.

Banco de Occidente Panamá tenía las siguientes transacciones con la Matriz y partes relacionadas.

31 de Diciembre de 2013							
Banco de Occidente Panamá S.A.	Grupo Aval International Limited	Banco de Occidente S.A.	Occidental Bank (Barbados) LTD.	Banco Popular S.A.	Corporación Financiera Colombiana S.A. Corficol	Banco Corficolombiana Panamá S.A.	Seguros Alfa S.A.
Activo							
Fondos Interbancarios Vendidos	\$ -	474.091	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	-	1	-	-	-	-	-
Pasivo							
Depósitos y Exigibilidades	214.312	22.572	-	188	9.634	9.634	2.943
Cuentas por Pagar	1.078	-	6	-	-	131	-
Ingresos							
Intereses	-	2.161	-	-	-	-	-
Otros	-	-	29	-	-	-	-
Gastos							
Intereses	\$ 2.196	-	-	-	144	130	40

30 de Junio de 2013							
Banco de Occidente Panamá S.A.	Grupo Aval International Limited	Occidental Banco de Occidente S.A.	Bank (Barbados) LTD.	Corporación Banco Popular S.A.	Financiera Colombiana S.A. Corficol	Banco Corficolombiana Panamá S.A.	
Activo							
Fondos Interbancarios Vendidos	\$ -	293.554	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	-	1	-	-	-	-	-
Pasivo							
Depósitos y Exigibilidades	193.328	27.163	-	121	9.645	9.645	9.645
Cuentas por Pagar	798	9.574	6	-	-	-	119
Ingresos							
Intereses	-	1.528	-	-	-	-	-
Otros	-	-	27	-	-	-	-
Gastos							
Intereses	\$ 915	-	-	-	-	148	80

5. Ventas y Servicios S.A.

Venta y Servicios S.A. tiene las siguientes transacciones con la Matriz y partes relacionadas.

31 de Diciembre de 2013															
Ventas y Servicios S.A.	Banco Bogotá	Banco Popular	Banco de Occidente S.A.	Banco AV Villas	Corficol S.A.	Leasing Corficol S.A.	Fidu Corficol S.A.	Fidu Occidente S.A.	Fidu Bogotá S.A.	Alpopular S.A.	ATH S.A.	Gestión y Contacto S.A.	Hoteles Estelar S.A.	Peajes Electr. S.A.S.	Porvenir S.A.
Activo															
Disponible	\$ 1	1	1.022	217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	167	-	4.066	21	-	-	1	81	209	-	-	301	192	8	570
Pasivo															
Compromisos de Tranferencia	737	3.688	888	525	-	642	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	3.951	23	-	-
Pasivos Estimados y Provisiones	-	2	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos															
Ventas de Bienes Realizables	1.682	1.290	18.311	223	47	7	15	162	844	-	-	2.038	-	36	5.944
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	425	-	-
Gastos															
Intereses	-	141	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones	84	-	100	148	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honorarios	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	41	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-	77	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	34	-	-	18	-	392

30 de Junio de 2013														
Ventas y Servicios S.A.	Banco Bogotá	Banco Popular	Banco de Occidente S.A.	Banco AV Villas	Corficol S.A.	Leasing Corficol S.A.	Fidu Corficol S.A.	Fidu Occidente S.A.	Fidu Bogotá S.A.	Alpopular S.A.	ATH S.A.	Gestión y Contacto S.A.	Hoteles Estelar S.A.	
Activo														
Disponible	\$ -	-	219	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	-	-	4.656	65	-	-	3	3	17	-	-	-	135	130
Pasivo														
Compromisos de Tranferencia	1.716	3.897	1.247	3.208	-	856	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar	-	-	9	-	-	-	-	-	-	8	14	2.201	3	-
Pasivos Estimados y Provisiones	4	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos														
Ventas de Bienes Realizables	-	-	15.676	178	42	6	12	67	139	-	-	1.771	-	-
Dividendos	678	2.016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	301
Gastos														
Intereses	-	96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones	43	-	68	116	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honorarios	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	40	-	-	-
Arrendamientos	-	-	5	-	-	95	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	19	-	-	-	7

33. Eventos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2013 fecha de cierre del ejercicio contable y el 27 de enero de 2014, fecha en la cual se emitió la opinión del revisor fiscal, no se han presentado situaciones o eventos que afecten la presentación de los Estados Financieros Consolidados.